

**ESTUDIO DE VIABILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDICINA PREPAGADA  
PARA MASCOTAS**

**MARÍA VICTORIA RAMÍREZ**

**ERYKA JANETH CORREA LÓPEZ**

**JAVIER EDUARDO SÁNCHEZ**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN ABIERTA Y VIRTUAL**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS**

**BELLO, ANTIOQUIA**

**2015**



## FACULTAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y DISTANCIA

<b>Especialización en: GERENCIA DE PROYECTOS</b>				
<b>Información del equipo de trabajo</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cedula</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Grupo</b>
Javier Eduardo Sánchez	71787526	jesjavier@msn.com	3217007820	4
María Victoria Ramírez Osorio	43186147	<a href="mailto:vickyramire@gmail.com">vickyramire@gmail.com</a>	3017702290	4
Eryka Janeth Correa López	21548930	<a href="mailto:universopsiquis.eka@gmail.com">universopsiquis.eka@gmail.com</a>	3006749360	4

### **Estudio de Viabilidad de Implementación de Medicina Prepagada para Mascotas en Medellín**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>5</b>
<b>2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>9</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1 Objetivo general.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2 Objetivos específicos.....</b>	<b>10</b>
<b>4. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>5. HIPÓTESIS.....</b>	<b>13</b>
<b>6. ALCANCE.....</b>	<b>13</b>
<b>7. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>14</b>
<b>7.1. Mascota.....</b>	<b>15</b>
<b>7.2. Domesticación de animales.....</b>	<b>16</b>
<b>7.3. Relación salud humanos y salud mascotas.....</b>	<b>17</b>
<b>7.4. Riesgos de enfermedades por mascotas.....</b>	<b>19</b>
<b>7.5. Prevención de riesgos de enfermedades por macotas.....</b>	<b>19</b>
<b>7.6. Precauciones a seguir al adoptar o comprar una mascota.....</b>	<b>22</b>
<b>7.7. Enfermedades más comunes en los perros.....</b>	<b>25</b>
<b>7.7.1 Otitis canina.....</b>	<b>25</b>
<b>7.7.2 Problemas en la piel.....</b>	<b>28</b>
<b>7.7.3 Problemas intestinales.....</b>	<b>28</b>
<b>7.7.4. Infecciones de vejiga o cistitis.....</b>	<b>28</b>
<b>7.7.5. Artritis canina.....</b>	<b>29</b>
<b>7.7.6. Moquillo canino.....</b>	<b>29</b>
<b>7.7.7. Parvovirus canina.....</b>	<b>31</b>
<b>7.7.8. Leishmaniosis canina.....</b>	<b>34</b>
<b>7.7.9. Filarosis canina (Gusano en el corazón).....</b>	<b>34</b>
<b>7.7.10. Tos de las perreras.....</b>	<b>37</b>
<b>7.8. Enfermedades más comunes en los gatos.....</b>	<b>37</b>
<b>7.8.1. Alergia.....</b>	<b>37</b>
<b>7.8.2. Enfermedades respiratorias.....</b>	<b>38</b>
<b>7.8.3. Enfermedades cutáneas.....</b>	<b>38</b>
<b>7.8.4. Bronconeumonía.....</b>	<b>38</b>

7.8.5. Gripe.....	38
7.8.6. Conjuntivitis.....	39
7.8.7. Cataratas.....	39
7.8.8. Problemas gastrointestinales.....	39
7.8.9. Otitis.....	40
7.9. Legislación y regulación de animales.....	40
8. MARCO CONTEXTUAL.....	52
9. METODOLOGÍA.....	52
9.1. Enfoque metodológico.....	52
9.2. Método.....	53
9.3. Tipo de investigación.....	53
9.4. Población.....	53
9.5. Técnicas de recolección de información.....	54
9.6. Fuentes de información.....	55
9.6.1. Fuentes primarias.....	55
9.6.2. Fuentes secundarias.....	55
10. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	56
11. CONCLUSIÓN.....	69
12. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	71

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las mascotas se han convertido en un ser fundamental para el porte en el desarrollo, emocional, afectivo en la vida de las personas, tanto para niños, adultos; como para adultos mayores, inclusive para quienes se encuentran en situaciones complejas de salud y/o en situación de discapacidad. La tenencia de las mascotas ha llevado a que éstas sean consideradas una clave importante a nivel terapéutico, representando así una ayuda en este sentido y al mismo tiempo facilitando la recuperación en dichas situaciones patológicas.

Adicionalmente, la compañía de las mascotas ha ayudado a sus cuidadores a reducir los niveles de estrés y la sensación de soledad existencial padecida episódicamente por algunos de ellos. A propósito, según refiere el artículo “la influencia de las mascotas en la vida humana, escrito por Leonardo F. Gómez. G,MV,Esp Clin;Camilo G Atehortua H, est de MV ; Sonia C Orozco P, MV, Esp Clin. GRUPO DE INVESTIGACIÓN CENTAURO, Escuela de medicina veterinaria, Facultad de Ciencias Agrarias Universidad de Antioquia; sus estudios han demostrado cómo las mascotas ayudan al bienestar del ser humano como en aspectos terapéuticos, fisiológicos y psicosociales, entre otras están las terapias asistidas motivacionales, física; según el tipo de patología.

En este orden de ideas, vale la pena reconocer como a nivel mundial la tenencia de mascotas ha ido aumentando cada día. De hecho entre las preferencias de los animales domésticos como compañía están los perros y los gatos; no obstante, aún se encuentran algunos hogares con aves y peces en jaulas bien sea de reja o de cristal, conteniendo estos dos tipos de especies silvestres quizás por desconocimiento de los principios del cuidado de fauna en el país. Así las cosas, la cantidad de perros que viven en el planeta datan alrededor de 500 millones, los fabricantes de alimentos para mascotas estiman que en Europa viven 75 millones, 5,5 millones en España y en estados unidos supera los 83 millones, los datos en América Latina no son tan exactos sin

embargo se estima que en Brasil se tienen unos 30 millones, en Argentina 6,5 millones y en Colombia alrededor de 5 millones <sup>(2015)</sup>.

En otros países como Suecia, Estados Unidos, Australia reconocen las bondades de tener una mascota y su importancia en la vida humana. Por su lado, en Estados Unidos se ha generado una ley que le concede la residencia a un animal con fines terapéuticos aún en las viviendas donde no permiten la permanencia de mascotas; de esta forma el animal también es considerado allí como apoyo para fines terapéuticos y/o ayuda a casos de situación de discapacidad.

Así mismo, es posible afirmar que los animales domesticados pueden representar compañía, alegría y ternura. Sin duda alguna estos seres demandan un trato digno. De allí la importancia de que los cuidadores conozcan cuáles son sus obligaciones esenciales para la tenencia de las mascotas y su responsabilidad garantizar el bienestar de las misma, según resuelve la ley 84 de 1989, de protección animal de colombiana, la cual previene el maltrato animal en todas sus manifestaciones.

Es claro entonces que desde una perspectiva global los animales domésticos han logrado un estatus como sujeto de derechos, más que un objeto de la casa, en este orden de ideas los países como México y Estados Unidos ya cuentan con legislación protectora de animales, con servicios innovadores integrales y con un reconocimiento inclusive a las diferentes razas y aportes que ellos hacen a sus familias, desde su carácter o sus propias habilidades sociales u ocupacionales. Es así, una tendencia mundial de avanzar en la tenencia adecuada, considerando su desarrollo integral, tanto en salud física, como en prevención de riesgos, calidad de vida y formación de carácter inclusive; buscando un nivel de adaptación adecuado y una relación saludable con el entorno familiar y social.

En este estudio de investigación se abordó el estudio de los servicios de medicina prepagada dirigidos a las mascotas domésticas de las personas habitantes el área metropolitana del Valle de

Aburrá, en Antioquia, Colombia. Con un enfoque innovador frente a la relación mascota, salud, personas, cultura, economía y desarrollo; Es evidente que en nuestro país se ha avanzado poco en cuanto a legislación frente a los atropellos en contra de las mascotas, de hecho se desconoce exactamente la magnitud de los abusos hacia ellos, y de igual forma no se cuenta con tantos avances en el marco de investigación de medicina prepagada a mascotas; no obstante, la tendencia de las grandes IPS de mascotas es de prestar diferentes figuras de servicios en salud y algunas ya cuentan con el proyecto de medicina prepagada. De ahí, la decisión de enfocar este servicio cualificado desde la integralidad de la mascota, considerando el factor socioeconómico de la población focal. Por cierto, una de las debilidades halladas en el gremio de los animales, es la informalidad de los servicios de salud, concebida de forma popular.

Específicamente en el departamento de Antioquia se observó un crecimiento relevante en el comercio de productos para mascotas y la adopción de mascotas, facilitando la tenencia del animal y procurando comodidad para éste y su cuidador; sin embargo, tanto a nivel nacional como local, se observó un número suficiente de servicios médicos para mascotas, pero sin evidenciarse una regulación y/o habilitación desde el ministerio de salud y/o de ambiente. Algunos de los espacios de salud para animales domésticos cuentan con respaldo de profesional veterinario, pero otros no. En estos últimos lugares se improvisan servicios de baño y venta de productos, pero no disponen de mínimos regulados en la asepsia médica, control farmacológico, ni el protocolo de intervención a mascotas, tanto en la aplicación de vacunas como en la atención de emergencias, tratamiento de consulta externa y acciones de entrenamiento y entretenimiento de las mismas. Sin mencionar que se comercializa con estos seres como objetos de venta y reproducción sistemática, algunos de ellos amputándoles las colas u orejas al animal a capricho del supuesto cuidador. Es entonces una muestra cultural de poco avance en conocimiento de puericultura animal.

Según los párrafos que anteceden, se hace inminente dar contenidos científicos al marco de la investigación a los servicios prepagados de salud para mascotas, buscando realizar un aporte que impacte a la comunidad del área metropolitana del Valle de Aburrá, con miras a obtener un

futuro insumo para un posible proyecto de desarrollo como aporte científico a otros espacios de la geografía humana. Rescatando el valor de estos animales protagonistas de compañía, recreación, vínculos afectivos y algunos trabajadores dignos de reconocimiento.



## **2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Qué nivel de viabilidad tendría la implementación del servicio de medicina prepaga para mascotas en el área metropolitana del Valle de Aburrá durante el segundo semestre de 2015?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo general**

Realizar el estudio de viabilidad de un plan de servicios de medicina prepagada para mascotas, que contribuya al bienestar su bienestar, durante el segundo semestre de 2015, en la población del área metropolitana del Valle de Aburrá.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Establecer el rango de capacidad económica que está dispuesto a pagar el usuario por el bienestar de su mascota, en relación a servicios de salud integral
- Identificar los servicios que los usuarios desean que les ofrezca el plan de medicina prepagada
- Realizar un análisis de las necesidades evidenciadas desde los dueños de mascotas de Medellín
- Diseñar insumos para una futura propuesta de desarrollo dirigida a la oferta de servicios de medicina prepagada

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Las mascotas han tenido en los últimos años tanto en las familias, como en la sociedad actual un papel importante; el cual cobra cada día más fuerza justamente dentro del ámbito familiar de las personas. Es por ello que desde la Institución universitaria Minuto de Dios, se considera un aporte académico al gremio científico desde la información, la cultura general y la sensibilización ambiental frente a interacción de los seres humanos con las mascotas, rescatando por supuesto el estudio de viabilidad de este proyecto, en el cual se evidencian los procesos técnicos propios de una investigación. De allí la importancia de hacer el estudio de viabilidad de un plan de medicina prepagada para mascotas, en el que se busca nuevas alternativas en el cuidado y protección de las mascotas, donde las familias tengan la posibilidad de escoger múltiples servicios acorde a sus necesidades; y así poder satisfacerles las expectativas que poseen. De este modo, el producto esencial en este estudio proyectivo es la búsqueda del bienestar general en la tenencia de mascotas, generando además un valor agregado en cada uno de los servicios, el cual se podrá ofrecer en un plan de medicina prepagada.

En este orden de ideas, el mercado de servicios médicos para mascotas domésticas se dinamiza, creciendo diariamente, al igual que la sensibilidad y cultura hacia este gremio hasta el punto en el cual algunas parejas jóvenes prefieren por un tiempo tener primero mascotas que hijos y es así como su salud, cuidado, protección y bienestar son primordiales. En este sentido se busca evidenciar cómo podrían satisfacerse necesidades que, ya que al día de hoy no se le ha dado suficiente fuerza a este tema, siendo precisamente este punto una de nuestras ventajas competitivas en el mercado de servicios.

Este proyecto de investigación permite precisamente concientizar a las personas de la importancia de brindarle un buen trato y bienestar a las mascotas. Que se reconozcan sus derechos, que las personas se informen que hay leyes generadas para dicho cuidado; del mismo modo nos vemos en la necesidad de resaltar y valorar que hasta el momento se ha demostrado un

buen nivel de conocimiento en este tema, sin dejar de reconocer que todavía se ven casos en los que las personas no respetan los derechos de estos seres que lo que hacen es ser fieles a sus amos sin esperar nada a cambio. Cabe entonces decir que las mascotas igualmente que los seres humanos tiene el mismo derecho a la existencia, al respecto, la salud por lo que se le deben facilitar los servicios, los medios y el conocimiento para el bienestar de los mismos.

Es de real importancia sensibilizar a la población frente al valor de tener un sistema de medicina prepagada que nos ayude en un momento dado al bienestar de nuestra mascota ya sea por enfermedades, accidentes o hasta su misma vejez y así asegurar su calidad de vida y facilitar a su amo el costo. Finalmente, ésta investigación también aporta un contenido informativo y útil no sólo para nosotros como estudiantes de la propuesta si no para el estudio de los centros de investigación de institutos o universidades relacionados con el tema.

A partir de la mirada familiar y social e inclusive desde los niños y niñas, éste proyecto aporta una posibilidad de considerar la implementación de servicios de calidad que generen seguridad a los cuidadores de mascotas. En la actualidad los propietarios de mascotas se enfrentan a imprevistos en la atención médica de sus mascotas, que generan altos costos cuando necesitan una atención inmediata. Se busca por lo tanto generar un parte de tranquilidad en los niños, los adultos, y adultos mayores o en situación de salud especial, para que cuando sucedan estos imprevistos tengan el soporte, el acompañamiento, la atención y la facilidad, para que puedan ser atendidos. Por lo anterior, hacemos manifiesta la necesidad de realizar el estudio de viabilidad de un plan de medicina prepagada para mascotas, para saber si podemos diseñar un nuevo servicio, con suficiente respuesta a nivel de demanda en el mercado de servicios.

## **5. HIPÓTESIS**

En la comunidad del área metropolitana del Valle de Aburrá se hace viable un centro de servicios de medicina preparada para mascotas con una perspectiva integral.

## **6. ALCANCE**

Se logrará verificar como para el segundo semestre del 2015 se evidencia un interés de la población estudiada en el área metropolitana del Valle de Aburrá, sobre el conocimiento y el interés de acceder al servicio de medicina prepagada para mascotas con una perspectiva integral.

## 7. MARCO TEÓRICO

### 7.1. Mascota

Es considerado un animal de compañía, con características domésticas, a quien se conserva por un cuidador con el propósito de brindar compañía o para disfrute del poseedor. A diferencia de los animales de laboratorio, animales para la crianza o ganado, animales de tiro, animales para el transporte o animales para el deporte, o los animales silvestres, los animales de compañía no son conservados para traer beneficios económicos o alimenticios, aunque sí un beneficio personal.

Los animales de compañía son seleccionados por su comportamiento y adaptabilidad, y por su interacción con los humanos, en la que posiblemente se utilicen como herramientas de caza o seguridad. Poseer un animal de compañía puede traer a la salud consecuencias positivas, ya que el cuidado diario hace olvidar a muchas personas otro tipo de preocupaciones; Del mismo modo hace un aporte preventivo en cuadros de depresión y genera una sensación de utilidad. Los animales de compañía más populares son el perro y el gato.

El animal de compañía también se caracteriza por ser amigable. Se puede decir que la mayoría de estos animales se convierten en domésticos si la persona con la que conviven les enseña buenos modales en la convivencia diaria, no olvidando su naturaleza animal.

Un animal de compañía se adapta al ambiente de un ser humano sin importar su naturaleza: se adhiere a un grupo, familia o sociedad, la cual le dota de todo lo necesario para su desarrollo.

En adaptabilidad y comportamiento, se dice que los perros como animales de compañía, superan a la mayoría. Su adaptabilidad ha ayudado al hombre en diversos ámbitos sociales, culturales y recreativos, como en su uso terapéutico en hospitales, como guías de personas ciegas, como apoyo policial, y en complicados rescates de personas.

La compañía de cualquier mascota evoca generalmente ternura, compañía y amistad, cualidades que se intensifican cuando la soledad busca filtrarse en la vida de las personas; es en estos momentos cuando la mascota adquiere un papel más importante, al sentirlo parte de la familia y aún más, como un amigo incondicional.

Un gran número de personas manifiestan una actitud positiva a través de su relación con una mascota o animal de compañía, sobre todo aquellos que sufren problemas de tipo psicológico o físico <sup>(wikipedia)</sup>

## **7.2. Domesticación de animales**

No se data una fecha exacta de cuando se empezó con la domesticación de los animales, sin embargo, se estima que esta empezó uno 10.000 años A.C. <sup>(C, 2011)</sup>, cuando el hombre en su instinto de supervivencia, se vio en la necesidad de utilizarlos como como compañeros de caza y de defensa. Los egipcios domesticaban gatos de África y los consideraban semidioses. Los Antiguos romanos mantuvieron perros, aves, gatos y caballos. Los caballos y los gatos eran considerados animales de trabajo y no como mascotas. Los monjes budistas en China tenían peces de colores en los estanques.

Ilustra la historia que en la Edad Media, las mascotas se limitaron a las clases altas las cuales podían permitirse el lujo de alimentar una boca más. Durante este período, algunos dueños de gatos fueron condenados a muerte junto con sus gatos en la sospecha de brujería. Esto llevó, como era de esperar, a un aumento de la popularidad de los perros como animales de compañía. La reina Isabel I (1533-1603) de Gran Bretaña se dice que ha mantenido un conejo de indias como mascota. A mediados de la década de 1800 surgió una gran clase media. Muchas más personas ahora eran capaces de pagar las mascotas. Los pájaros eran muy populares debido a su capacidad de cantar. Luego en la década de 1920, la gente descubrió reptiles como mascotas. En 1947, la arena para gatos se hizo disponible y esto hizo que fuera mucho más fácil mantener un

gato doméstico. Más adelante en la década de 1950 algunas mujeres consideran a sus perros como accesorios de moda y les teñían la piel para que coincidiera con su pelo o la ropa

Como se pudo observar, con el paso del tiempo, los animales dejaron de ser una herramienta de producción, de caza, y pasaron a ser en un principio para las familias adineradas artículos de lujo, símbolos de estatus, o fieles animales de compañía (thepetwiki)

### **7.3. Relación salud humanos y salud mascotas**

El rol de la mascota en relación con las personas, ejerce un papel de compañerismo y al mismo tiempo un sinnúmero de beneficios para la salud del ser humano. De hecho, a manera de referencia, se han hallado antecedentes sobre el impacto positivo que puede ejercer un perro sobre su dueño; por un lado, logra disminuir la hormona del estrés denominada cortisol, y mientras que la interacción social entre las personas y sus perros en realidad eleva los niveles de la hormona del bienestar denominada oxitocina, la misma hormona que une a las madres con sus hijos. Igualmente, en casos como los de los pacientes que padecen episodios de estrés han experimentado una reducción significativa en sus síntomas y avance en su tratamiento.

Del mismo modo, estos influyentes de cambios hormonales ayudan a mantener la presión sanguínea en niveles adecuados. "Tener y cuidar de una mascota permite apreciar la belleza de la naturaleza. Es relajante y trascendental", explica Barón. Según este autor, la Asociación Americana del Corazón hizo pública una investigación en la que se aseguraba que tener un perro como mascota es una forma de mantener controlada la enfermedad cardiovascular. Y en este sentido se evidencia un impacto saludable que aporta el proceso de aceleramiento para la recuperación o mitigación de varias enfermedades físicas y psicosociales. Un ejemplo de esto, se tiene que los niños con autismo pueden llegar a ser más asertivo si han crecido con los animales domésticos en el hogar, según sugiere un nuevo estudio:



La investigación realizada por la Universidad de Missouri, publicado en el Diario de Autismo y Trastornos del Desarrollo, reveló que las habilidades sociales de los jóvenes con la condición tienden a ser mejores si han vivido con perros u otros animales domésticos. Gretchen Carlisle, el investigador detrás del estudio, cree que esto se debe a que las mascotas pueden actuar como "lubricantes sociales" y aumentar las posibilidades de que los niños que hablan y que participen con sus compañeros. Referencia frente al tema "los niños con autismo no se involucran fácilmente con otras personas, pero si hay una mascota en la casa que el niño se une con y un visitante comienza preguntando acerca de la mascota, el niño pueden ser más propensos a responder", comentó.

Sra. Carlisle agregó que si un niño autista tiene una mascota en la casa, que será más probable que se presenten a los demás, pedir a la gente para obtener información y responder a las preguntas (htt)

Por otro lado, nuevos estudios revelan que el 97% de los doctores piensan que hay un beneficio saludable al tener una mascota. La noticia, la primera de su tipo, el estudio realizado por la Iniciativa de Human Animal Bond Investigación (HABRI) en agosto del 2014, se concluyó que los médicos están reconociendo cada vez más los beneficios de las mascotas para la salud humana y un gran porcentaje de los médicos están dispuestos a prescribir mascotas a los pacientes.

Otro autor que hizo alusión al tema fue HABRI, quien se asoció con el Grupo de Investigación Cohen, para llevar a cabo una encuesta en línea de 1.000 médicos de familia y médicos generales para explorar sus conocimientos, actitudes y comportamientos en relación con los beneficios para la salud humana de los animales domésticos. Las principales conclusiones de esta investigación son:

- La mayoría de los médicos han trabajado con éxito con los animales en la medicina. citan que el 69% ha trabajado con ellos en un hospital, centro médico, o en la práctica médica

para asistir a terapia o tratamiento del paciente. También se informa que las interacciones con los animales mejoran la condición física de los pacientes (88%), y el estado de salud mental (97%); en cuanto al estado de ánimo o la perspectiva (98%), y finalmente las relaciones con el personal (76%).

- Los médicos abrumadoramente creen que hay beneficios para la salud de los animales domésticos que poseen. Datan un 97% que reportó que creen que hubo beneficios para la salud que resultan de tener una mascota.
- La mayoría de los médicos han recomendado una mascota a un paciente. El 60% de los médicos entrevistados han recomendado adquirir una mascota a un paciente. 43% recomienda a la mascota para mejorar la salud general y el 17% hizo la recomendación para una condición específica.
- La mayoría de los médicos han visto la salud de sus pacientes mejoran como resultado de la tenencia de mascotas. Un 75% de los médicos dijeron que vieron una o más de sus pacientes mejorar la salud en general, y el 87% dijo que sus pacientes 'estado de ánimo o la mejora de las perspectivas.
- Los médicos están dispuestos a prescribir mascotas. Un 74% de los médicos dijeron que *prescribir* una mascota para mejorar la salud en general, si las pruebas médicas lo apoyó; 8% dijo que prescribir una mascota para una condición específica.
- Igualmente la encuesta también reveló que mientras que el 69% de los médicos por lo menos de vez en cuando discute los beneficios de salud de los animales domésticos con los pacientes, el 56% identificó "falta de tiempo", como la barrera más grande para tener estas discusiones (htt1)

#### **7.4. Riesgos de enfermedades por mascotas**

Aunque son muchos los beneficios que se obtienen al tener una mascota, también se debe tener en cuenta que estas pueden causar enfermedades.

Cómo propagan infecciones las mascotas (**htt2**) Al igual que los seres humanos, todos los animales son portadores de gérmenes. Las enfermedades más habituales entre mascotas (como el moquillo, el parvovirus canino y la enfermedad del gusano del corazón) no se pueden transmitir a los seres humanos.

Pero las mascotas también son portadoras de algunas bacterias, virus, parásitos y hongos que pueden provocar enfermedades en los seres humanos a quienes infectan. Los humanos desarrollan estas enfermedades transmitidas por otros animales cuando reciben una mordedura o arañazo o cuando entran en contacto con excrementos, saliva o caspa animal.

Estas enfermedades pueden afectar a los seres humanos de muchas formas diferentes. Resultan más preocupantes cuando afectan a niños pequeños, lactantes, mujeres embarazadas y personas cuyo sistema inmunitario está debilitado debido a una enfermedad o a otra afección. Los niños que todavía no han cumplido 5 años son los que están más expuestos debido a que su sistema inmunitario todavía se encuentra en proceso de desarrollo. Además, algunas infecciones que sólo enferman levemente a un adulto pueden resultar mucho más graves en este grupo de población.

#### **7.5. Prevención de riesgos de enfermedades por mascotas.**

Familias sanas, mascotas sanas. Tampoco es necesario que desista de adquirir una mascota o que eche de casa al peludo amigo de su familia. Las mascotas pueden enriquecer su vida familiar y, si usted adopta una serie de precauciones, podrá proteger a sus hijos de las enfermedades transmisibles.

Proteger a su familia de las infecciones transmitidas por las mascotas es algo que se ha de iniciar antes de que la mascota llegue a casa. Por ejemplo, no se debe permitir la presencia de reptiles ni de anfibios en una casa donde vivan lactantes y/o niños pequeños.

Considere también el estado de salud y la edad de sus hijos antes de adquirir una mascota. Una mascota que requiera que lo manipulen frecuentemente no es recomendable para ningún niño inmunodeprimido (como los niños afectados por una infección por el VIH, los que padecen cáncer y se están sometiendo a quimioterapia o los que utilizan prednisona con frecuencia). Los niños con eczema deberían evitar los acuarios.

En cuanto a perros y gatos siendo las especies más relevantes de esta investigación. Porque figuran entre las mascotas que tienen más adeptos pero pueden ser portadores de infecciones como:

- La infección por *Campylobacter* (o campilobacteriosis). La pueden transmitir las mascotas portadoras de la bacteria *Campylobacter jejuni*, que provoca diarrea, dolor abdominal y fiebre en los humanos. La bacteria puede estar presente en el tubo digestivo de perros, gatos, hámsters, aves y algunos animales de granja. Una persona puede contraer la infección si entra en contacto con agua contaminada, heces, carne poco hecha (medio cruda) o leche no pasteurizada.
- En EE.UU., ocurren anualmente más de dos millones de casos de infección por *Campylobacter*, y la bacteria *C. jejuni* se considera la principal causante de las gastroenteritis bacterianas actuales. Las infecciones por *Campylobacter* son contagiosas, sobre todo entre los miembros de la misma familia y entre los niños que van a la guardería o al parvulario. Esta infección se trata con antibióticos.
- La enfermedad por arañazo de gato. Puede ocurrir cuando una persona recibe la mordedura o el arañazo de un gato previamente infectado por la bacteria *Bartonella henselae*. Entre sus síntomas se incluyen: inflamación y molestias en ganglios linfáticos, fiebre, dolor de cabeza y fatiga. Se trata de una enfermedad que suele remitir sin tratamiento alguno. De todos modos, el médico puede recetar antibióticos

en los casos graves. La enfermedad por arañazo de gato se asocia a complicaciones a largo plazo en muy contadas ocasiones.

- La rabia. Esta grave enfermedad está provocada por un virus que entra en el cuerpo a través de una mordedura o de una herida contaminada por la saliva de un animal infectado. Entre los animales que pueden ser portadores del virus de la rabia, se incluyen los perros, los gatos, los mapaches, los murciélagos, las mofetas y los zorros. El uso generalizado de la vacuna antirrábica en perros y gatos ha reducido la transmisión de la rabia en el seno de estas especies y también en los seres humanos. La rabia humana es sumamente infrecuente en EE.UU. y existe una vacuna antirrábica a administrar en caso de mordedura de un animal potencialmente rabioso.
- La fiebre maculosa de las montañas rocosas. La transmiten las garrapatas infectadas por la bacteria *Rickettsia rickettsii*. Entre sus síntomas, se incluyen: fiebre alta, escalofríos, dolores musculares y cefaleas, así como una erupción que se extiende por muñecas, tobillos, palmas de las manos, plantas de los pies y tronco. La fiebre maculosa de las montañas rocosas, que se puede tratar con antibióticos, es más frecuente en la parte meridional de la región central de EE.UU. y en la región sur de la costa atlántica de EE.UU.
- La tiña. Se trata de una infección cutánea provocada por varios tipos de hongos presentes en la tierra y en la piel de los seres humanos y de las mascotas. Los niños la pueden contraer al tocar animales infectados, como perros y gatos. La tiña cutánea (o tinea corporis) suele consistir en un área redonda, seca y escamosa de la piel, rodeada por un contorno rojo, abultado y que sobresale sobre la superficie de la piel. Cuando afecta al cuero cabelludo, el área, aparte de ser escamosa y de color rojo, puede estar inflamada. Suelen haber zonas calvas. La tiña se trata con medicación antifúngica, en forma de champú, crema o medicamento administrado por vía oral.
- La toxocariasis. Es una enfermedad provocada por la lombriz parasitaria *Toxocara*, que habita en los intestinos de perros y gatos. Los huevos de estas lombrices se eliminan a través de las heces de perros y gatos, que suelen contaminar la tierra donde se sientan los niños. Cuando un niño ingiere tierra contaminada, los huevos se abren en su intestino y las larvas se extienden hacia otros órganos corporales, una infección

que recibe el nombre de larva migrans visceral. Entre sus síntomas, se incluyen: fiebre, tos o resuello, agrandamiento del hígado, erupción e inflamación de ganglios linfáticos. Los síntomas pueden remitir sin tratamiento alguno o el médico puede recetar medicamentos para matar las larvas. Cuando las larvas del intestino se abren camino a través del torrente sanguíneo hasta llegar al ojo, esta afección recibe el nombre de toxocariasis ocular, o larva migrans ocular y puede conllevar una pérdida permanente de la visión.

- La toxoplasmosis. Esta enfermedad se contrae después de entrar en contacto con un parásito presente en las heces de los gatos. En la mayoría de la gente sana, la infección por toxoplasmosis es asintomática. Cuando cursa con síntomas, estos pueden incluir: inflamación de ganglios linfáticos, fatiga, dolores musculares, fiebre, dolor de garganta y erupción. En las mujeres embarazadas, la toxoplasmosis puede provocar abortos y partos prematuros, así como ceguera y enfermedades graves en el recién nacido. Por lo tanto, las mujeres embarazadas deben evitar entrar en contacto con excrementos de gato. La gente cuyo sistema inmunitario está debilitado por padecer enfermedades como una infección por el VIH o el cáncer se exponen a un mayor riesgo de complicaciones graves si contraen una infección por toxoplasmosis.
- Infecciones por mordeduras de perros y gatos. Las mordeduras de perros y gatos se pueden infectar y provocar problemas importantes, sobre todo cuando afectan a la cara o a las manos. Las mordeduras de gato tienden a ser peores, en parte porque son heridas más punzantes y profundas. Las heridas importantes provocadas por mordedura deben lavarse a conciencia. Este tipo de heridas suele requerir tratamiento en la consulta del médico o bien en un servicio de urgencias médicas; a veces es preciso administrar antibióticos.

## **7.6. Precauciones a seguir al adoptar o comprar una mascota**

Si tiene la intención de adoptar o comprar una mascota, asegúrese de que el criador, el refugio de animales o la tienda de animales a donde acude están bien acreditados y vacunan o todos los animales.

En cuanto elijan a la mascota de su familia, llévala al veterinario para que le administre las vacunas pertinentes y le haga una exploración física. No se olvide de volver a vacunar a su mascota de acuerdo con el programa de vacunación que le recomiende el veterinario; así mantendrá sana a su mascota y reducirá las probabilidades de que pueda transmitir infecciones a sus hijos.

También tendrá que alimentar diariamente a su mascota con alimentos nutritivos para animales (pida al veterinario información al respecto) y ofrecerle agua fresca. Evite alimentar a su mascota con carne cruda porque podría ser un importante foco de infecciones y no le deje beber el agua del váter, ya que se pueden transmitir muchas infecciones a través de la saliva, la orina y las heces.

Limite el contacto que mantienen sus hijos pequeños con perros callejeros, que cazan y matan animales, porque los animales que ingieren carne infectada puede contraer esta infección y transmitirla a los seres humanos.

Cuidar de una mascota con seguridad:

- Lávese siempre las manos, sobre todo después de tocar a la mascota, manipular su comida, limpiarle la jaula, los recipientes para comer o beber o el cajón de los excrementos. Pónganse guantes cuando limpien o recojan los excrementos de la mascota y, si se trata de un ave, póngase una mascarilla anti-polvo sobre la boca y la nariz cuando limpien la jaula del animal a fin de no inhalar partículas procedentes de su orina o heces. No deje que sean los niños quienes se encarguen de limpiar la jaula o el cajón de los excrementos a no ser que cuenten con la supervisión de un adulto o que hayan demostrado ser capaces de proceder con seguridad y responsabilidad (de nuevo, deberían lavarse las manos al acabar).

- Eviten besar o tocar a su mascota con la boca, ya que las infecciones se pueden transmitir a través de la saliva. Asimismo, no compartan alimentos con su mascota.
- Mantenga limpia el área donde vive su mascota. Si su mascota hace sus excrementos en el exterior, recogerlos con regularidad y no permita que sus hijos jueguen en ese lugar.
- No dejen entrar a su mascota en lugares donde se preparan o manipulan alimentos y no la bañen ni limpien su jaula o acuario en la pileta de la cocina ni en la bañera. Lave a la mascota en el exterior o hable con el veterinario para que le recomiende a un profesional para que la lave.
- Eviten los animales desconocidos o aquellos que parecen estar enfermos. No adopten nunca a un animal salvaje como si fuera doméstico.

Observe atentamente a sus hijos cuando se relacionen con la mascota. Los niños pequeños son más proclives a contraer las infecciones que transmite la mascota familiar porque gatean por el suelo, besan a la mascota, comparten alimentos con ella o le meten los dedos en la boca y luego se los llevan a sus propias bocas. Asimismo, si sus hijos van a un zoológico infantil, a una granja o a la casa de un amigo donde viven animales, asegúrese de que saben lo importante que es lavarse las manos.

Para garantizar la comodidad de su mascota y la seguridad de su familia, controle los problemas relacionados con las pulgas y las garrapatas. Las pulgas y las garrapatas pueden ser portadores de enfermedades muy fáciles de transmitir a la población infantil. Existen medicamentos que se toman por vía oral para controlar las pulgas y las garrapatas; evite el collar anti-pulgas si tiene niños pequeños porque los niños lo pueden tocar y enfermar al inhalar las sustancias químicas que contiene. Fíjese regularmente en si su mascota tiene pulgas o garrapatas y fíjese también en las mordeduras y los arañazos, que pueden hacer a su mascota más vulnerable a las infecciones. Cuando salgan al exterior, lleve a su mascota atada con una correa y aléjese de aquellos animales que parecen estar enfermos o no estar bien vacunados.



Y, para acabar, esterilice o cape a su mascota. Así reducirá su contacto con otros animales que podrían estar infectados, sobre todo si su mascota sale mucho al exterior.

## **7.7. Enfermedades más comunes en los perros**

### **7.7.1 Otitis canina.**

La otitis externa canina trata de una inflamación del conducto auditivo externo. Los perros tienen el sentido del oído muy desarrollado y especialmente sensible. Un sonido que a nuestros oídos puede parecer de bajo volumen, a los suyos es de intensidad alta, es por ello que debemos prestar especial atención al cuidado de los oídos de nuestro perro. Si observamos que no para de rascarse las orejas, que parece molesto o incluso dolorido, y que últimamente segrega más cerumen de lo normal, puede que nuestro perro tenga otitis canina Principio del formulario (htt3).

#### ***¿Qué es la otitis canina?***

La otitis canina es la inflamación del oído, ya sea a nivel interno (parte no visible), medio (parte interna visible) o externo (parte externa de la oreja). Puede afectar a una de estas partes o incluso a todas, a un solo oído o a ambos. No obstante, la más común en los perros es la otitis externa, la cual hace referencia a la inflamación del epitelio de revestimiento del conducto auditivo. A modo de apunte, el epitelio auditivo es el encargado de reproducir las ondas sonoras.

#### ***¿Por qué se produce la otitis canina?***

La otitis canina puede producirse por varios motivos, no obstante las causas más comunes son las alergias, en perros atópicos o de reacciones adversas a los alimentos, pueden provocar

procesos alérgicos que pueden afectar al conducto auditivo externo, provocando otitis; las bacterias, el agua del grifo está llena de bacterias que, si no la filtramos, van directamente a nuestro perro, la otitis por bacterias presenta un enrojecimiento de las orejas, pus y cerumen abundante y maloliente; parásitos, el más común es el ácaro, el cual se extiende muy rápidamente y provoca la irritación del oído de nuestro perro y la aparición de secreción de color marrón o incluso negra, formada por cerumen y sangre, y un olor muy fuerte; cuerpos extraños, si acostumbras a frecuentar zonas de campo con tu perro, es posible que al acercarse a determinadas plantas se hayan introducido en su oído semillas o espigas, provocándole otitis canina; el propio perro, un rascado excesivo y brusco del propio animal puede provocar traumatismos en el interior del oído y la consiguiente otitis canina (una pelea con otro perro también puede ser el causante); desórdenes de la queratinización, los perros propensos a tener trastornos seboreicos suelen tener otitis externa con abundante cerumen (esto ocurre sobre todo en razas como el Husky Siberiano o el Malamute de Alaska).

### ***Síntomas de la otitis canina***

Para saber si tu perro tiene otitis canina deberás fijarte muy bien en los síntomas. Los síntomas más comunes que presentan los perros con otitis son:

- Sacudidas frecuentes de la cabeza y rascado de las orejas; Si la infección solo ocurre en un oído, el perro girará la cabeza hacia el lado dañado o, en caso de perros con las orejas rectas hacia arriba, bajará la oreja afectada
- Aumento de cerumen; Secreción de color amarillenta, marrón o negra, enrojecimiento del oído, fuerte olor a rancio en otitis ceruminosas o a putrefacto en otitis caninas graves, aparición de pus.
- Cambios de comportamiento hacia una conducta agresiva, provocados por el dolor y pérdida de la audición en otitis grave.

Si notas que tu perro presenta alguno de estos síntomas, no dudes en llevarlo al veterinario de inmediato.

### ***Tratamiento para la otitis canina***

El veterinario diagnosticará la otitis canina mediante las causas que la han producido y recetará el tratamiento más adecuado para curarla. En general, todos los tratamientos han de seguir los mismos pasos y, lo primero que hará el veterinario será una limpieza del oído de tu perrito para facilitar la eliminación de los causantes. Los productos que se utilicen para la limpieza del oído también irán en función del factor desencadenante de la otitis canina y del estado del oído. Por ejemplo, se puede utilizar una solución de lavado compuesta por ceruminolíticos si la membrana timpánica está intacta, o por antisépticos o limpiadores secantes si existe sangre en la inflamación de la membrana.

Una vez hecha la limpieza del oído, el veterinario recetará unas gotas para el oído, específicas para el tipo de otitis que sufra tu perro. Deberás aplicárselas tú mismo todos los días, durante un periodo determinado. Antes de ponerle las gotas a tu perro, tendrás que limpiarle el oído utilizando la solución de lavado que te indique el veterinario, masajeando suavemente el oído de tu perro durante medio minuto mientras realizas el lavado, y secando lo mejor posible el oído para evitar que el agua y la solución se queden dentro.

Para otitis caninas graves se recomienda el uso de antibióticos vía sistémica, que puede ser oral o mediante inyección, y mantener el tratamiento una semana más tras la curación de la otitis canina. Solo se requerirá de intervención quirúrgica en casos de tumor o en los que la otitis se multiplica de forma abundante y rápida.

### ***¿Cómo prevenir la otitis canina?***

La mejor manera de prevenir la otitis canina es realizando una limpieza del canal auricular de tu perro una o dos veces al mes. Para limpiar el oído de tu perro, nunca utilices bastoncillos, utiliza gasas limpias. Antes de realizar la limpieza, revisa bien su oído para asegurarte de que no presenta ninguno de los síntomas anteriores. Si el oído está sano, empieza limpiando la parte externa de la oreja con una toalla humedecida con agua tibia y el jabón que utilices normalmente para bañar a tu perro. Limpia por fuera la oreja haciendo movimientos circulares suaves. Luego, sécala bien con otro toalla limpia.

Para limpiar el pabellón auditivo (parte interna visible), utilizaremos una gasa limpia. No utilices antibióticos ni otológicos sin recomendación veterinaria. Simplemente, cubre tu dedo con la gasa e introdúcelo con mucho cuidado, sin llegar al fondo, y limpia las paredes del oído de tu perro.

Para la parte interna no visible, existen productos específicos para la prevención de otitis canina, como limpiadores en seco,

### ***7.7.2 Problemas en la piel.***

Ya sea dermatitis, infecciones, alergias u otros tipos de problemas dermatológicos.

### ***7.7.3 Problemas intestinales.***

Pueden presentarse en gastritis o vómitos o en gastroenteritis con fuertes diarreas.

### ***7.7.4. Infecciones de vejiga o cistitis.***

Normalmente esta afección ocurre en perros más mayores.

#### ***7.7.5. Artritis canina.***

Este trastorno articular es muy común. Trata de una afección evolutiva caracterizada por la degeneración del cartílago articular y la formación de osteofitos. Suele afectar a perros mayores.

#### ***7.7.6 Moquillo canino.***

Se trata de una infección vírica que suele afectar a los perros más pequeños, siendo una enfermedad muy contagiosa y con peligro de mortalidad.

#### ***¿Qué es el moquillo?***

El moquillo, conocido también como distemper, es un peligroso virus que afecta a los perros y a otras especies animales. Se trata de una virosis que es muy cercana al sarampión en los humanos, afectando de forma importante a los animales, en especial a los cachorros y los perros mayores, que pueden desarrollar más complicaciones.

Aunque existe una vacuna contra el moquillo, muchos animales son vulnerables aún a este virus que se encuentra ampliamente propagado en el mundo.

#### ***¿Cómo se contagia?***

Al tratarse de un virus, la forma de contagio reside en el contacto con los fluidos de animales infectados, incluyendo el agua o la comida que ha sido consumida por los mismos. La enfermedad es capaz de viajar por aire, por lo que ésta es otra forma de contagio habitual.

Una vez en el cuerpo del animal, el virus toma entre 14 y 18 días para incubarse, momento tras el cual comienzan a mostrarse los primeros síntomas.

### ***Síntomas del moquillo***

La clave para detectar si nuestra mascota está mal de salud es observar siempre con atención su comportamiento. En el caso del moquillo se presentan síntomas muy claros que, con el avance de la enfermedad, van atacando distintas partes del cuerpo del perro a nivel respiratorio, intestinal, cutáneo y neurológico.

- Fiebre, que puede aparecer 6 días después del contagio. Desaparece y vuelve a aparecer a medida que la infección va avanzando.
- Apatía, pérdida del apetito y decaimiento, el perro deja de ser tan activo como de costumbre.
- Disminución en el consumo de agua, lo que conduce a la deshidratación. En este punto ya hay suficientes razones para llevar al animal al veterinario, sin embargo se presentan otros síntomas más claros que apuntan directamente al moquillo.
- Problemas respiratorios importantes, con tos, dificultad para respirar y secreciones nasales verdes.
- Problemas intestinales como diarrea constante y amarilla y vómitos.
- Conjuntivitis o secreciones oculares.
- Erupciones en su piel y endurecimiento de las almohadillas de sus patas.
- Tics, convulsiones y en casos más graves parálisis.

### ***¿Cómo diagnosticar el moquillo?***

Los primeros síntomas del moquillo pueden apuntar a diversas enfermedades, pero una forma de determinar si se trata de éste virus o de cualquier otra infección es analizando las secreciones oculares producidas por la conjuntivitis. Los problemas respiratorios y el endurecimiento de las almohadillas son síntomas importantes que normalmente apuntan al moquillo, sin embargo siempre se realizarán pruebas para confirmar el diagnóstico.

### ***Tratamiento de perros con moquillo***

El moquillo es una enfermedad de gravedad importante que no tiene tratamiento específico, a lo que apuntan los veterinarios es a aplicar medicación para contrarrestar los síntomas que se van presentando y permitir que el perro desarrolle sus propias defensas contra la enfermedad. Los antibióticos para luchar contra las infecciones que generan la enfermedad, los suplementos vitamínicos y los medicamentos para aliviar síntomas específicos son el tratamiento habitual en casos de moquillo.

Mientras antes se detecte el moquillo más son las expectativas de vida para el perro, evitando así que el virus avance y ocasione daños neurológicos irreversibles. Resulta muy importante acudir enseguida al veterinario si tu perro nunca ha sido vacunado contra moquillo y sospechas de su existencia, o si ha estado expuesto al entorno de otro animal infectado.

### ***Cómo prevenir el moquillo***

Ante cualquier enfermedad la mejor herramienta es siempre la prevención, y en el caso del moquillo es posible lograrlo con la vacunación oportuna. El perro debe vacunarse por primera vez contra el moquillo entre las 6 y 8 semanas de edad, y recibir el refuerzo de la vacuna cada año.

### ***7.7.7. Parvovirus canina.***

Trata de una infección vírica, siendo grave y muy contagiosa. Esta enfermedad afecta al tracto gastrointestinal de perros de cualquier edad y raza. También puede afectar el músculo cardíaco en los cachorros.

### ***¿Qué es el parvovirus canino?***

La parvovirus canina es una enfermedad infecciosa grave producida por un virus de tipo 2, llamado virus del parvo, y que afecta al sistema gastrointestinal, a los glóbulos rojos de la sangre y, en los casos más graves o en cachorros, puede llegar a atacar al músculo cardíaco. Hace muy

pocos años que se detectó esta enfermedad y, por ello, hay tan poca información y las probabilidades de supervivencia son tan bajas. El 80% de los perros han estado en contacto con este virus porque se transmite, sobre todo, a través de las heces infectadas. Es muy importante desinfectar correctamente el suelo contaminado que ha estado en contacto con la materia fecal infectada, puesto que el virus del parvo es altamente resistente y puede permanecer durante meses en suelo y objetos contaminados. La mayoría de detergentes y desinfectantes no son suficientes para eliminarlo, los productos más eficaces son el cloro y el agua lavandina.

### ***¿Cómo se contagia el parvovirus?***

Para saber si tu perro tiene parvovirus canino, debes conocer cómo se transmite la enfermedad. El parvovirus canino ataca, sobre todo, a cachorros de menos de 6 meses, perros adultos o mayores y perros sin vacunar ni desparasitar. Es imprescindible desparasitar a nuestros perros y ponerles las vacunas necesarias para evitar este tipo de enfermedades. Otros factores que ayudan al desarrollo de esta enfermedad pueden ser el estrés, parásitos intestinales, hacinamiento o el bajo estado de ánimo. Razas como el pastor alemán, doberman, pitbull o rottweiler son más vulnerables que el resto a sufrir la enfermedad del parvo.

La parvovirus canina es altamente contagiosa, evoluciona a gran velocidad y se transmite por vía oral, mediante el contacto con heces infectadas o material contaminado como el suelo, el cuenco de comida o incluso nuestros propios zapatos, y, en los cachorros, mediante la leche materna si la madre es portadora. Los objetos pueden contaminarse a través de nuestros zapatos por haber pisado una vez infectada, por otro perro contagiado o por el contacto con excretas de roedores.

### ***¿Cuáles son los síntomas del parvovirus canino?***



La parvovirus canina suele tardar entre tres y cuatro días en manifestarse y sus síntomas pueden ser distintos en función del sistema afectado. Para saber si tu perro tiene parvovirus, deberás prestar especial atención a los síntomas. Cuando el parvovirus afecta al sistema gastrointestinal los síntomas son:

- Fiebre (es el primer síntoma)
- Decaída del ánimo/Depresión
- Dificultad para respirar, debilidad y excesivos jadeos
- Aislamiento
- Falta de apetito/Anorexia
- Vómitos espumosos
- Diarrea sanguinolenta con olor fuerte
- Deshidratación provocada por los vómitos y diarrea

Cuando el parvo ataca al músculo cardíaco, a los síntomas anteriores se suman la disnea, arqueado del cuerpo y, en cachorros o casos muy graves, miocarditis. El parvovirus en forma cardíaca en cachorros suele acabar con muerte súbita por el débil sistema inmunológico del animal.

### ***Tratamiento para perros con parvovirus***

Si tu perro o cachorro presenta alguno de los síntomas anteriores, no dudes en llevarlo al veterinario para que lo analice y diagnostique la enfermedad. Una vez detectado el parvovirus, el tratamiento debe iniciarse inmediatamente. Debido a su reciente descubrimiento, no existen medicamentos específicos para tratar la enfermedad. De manera que, los veterinarios suelen basar el tratamiento en combatir la deshidratación, el desequilibrio electrolítico, y controlar los vómitos y diarreas para prevenir que la infección aumente. Hasta que no esté totalmente curado, tu mascota no puede estar en contacto con otros perros. Si quieres saber en detalle cómo tratar el parvovirus canino, aquí tienes un artículo en el que te lo explicamos.

### ***Cómo prevenir el parvovirus***

En el caso de la enfermedad del parvovirus el mejor tratamiento es la prevención. Para evitar que tu perro desarrolle la parvovirus canina es fundamental que sigas rigurosamente el plan de vacunación asignado por el veterinario, lo desparasites, mantengas una correcta higiene tanto de tu perro como de su entorno, laves su cuenco de comida a menudo y guardes la comida en un lugar donde los roedores no puedan alcanzarla.

Recuerda que antes de las primeras vacunas, tu cachorro no puede estar en contacto con otros perros ni salir a la calle. A través de la leche materna el cachorro puede contraer la enfermedad, que puede combatirse con las vacunas pertinentes y eliminarla del sistema sin notar que había enfermado. Así, el virus se desecha a través de las heces y, por ello, debes evitar el contacto del cachorro con su propia materia fecal.

#### ***7.7.8. Leishmaniosis canina.***

Es una enfermedad parasitaria que afecta al hombre y al perro. Se manifiesta con muchas situaciones patológicas, desde infecciones asintomáticas a procesos muy graves.

#### ***7.7.9. Gusano en el corazón.***

También llamada Filariosis canina, es una enfermedad parasitaria producida por parásitos filariformes. Hay 6 especies diferentes que afectan a los perros.

#### ***¿Qué es la filariosis canina?***

La filariosis canina es una enfermedad parasitaria en la que el gusano *Dirofilaria Immitis* se hospeda en el ventrículo derecho del corazón y vasos sanguíneos pulmonares y se reproduce, obstruyendo el flujo sanguíneo. Este verme llega a través de la sangre a los tejidos y localizaciones intermedias, donde se desarrolla, puesto que no es transmitido al animal en su forma adulta sino que crece en su interior, se reproduce y, por último, pasa al corazón. Todo este proceso puede durar entre 85 y 120 días.

El gusano adulto puede llegar a vivir entre cinco y siete años dentro del can y se alimenta a base de nutrientes que roba mediante la circulación sanguínea del animal. El gusano del corazón puede llegar a medir entre 15 y 30 centímetros de longitud. El mayor problema de esta enfermedad se halla en el número total de vermes hospedados en el perro, puesto que en infecciones extremas, se han llegado a encontrar más de 100 gusanos en un solo can.

### *¿Cómo se contagia el gusano del corazón?*

El gusano del corazón se transmite al perro a través de un mosquito del género *Culex*, *Aedes* o *Anopheles*, puesto que solo estas especies pueden mantener en su interior la larva microfilaria. Dicho mosquito toma la sangre de un can infectado, absorbiendo así la forma más joven del parásito de la filaria. Una vez dentro del mosquito, las larvas desarrollarán en gusanos inmaduros durante las siguientes dos o tres semanas. Pasado este tiempo, cuando el mosquito vuelva a alimentarse de un perro sano, introducirá el verme en su torrente sanguíneo, contagiándolo de filariosis.

La hembra de este gusano se reproduce y cría a las llamadas microfilarias en el interior del perro, las cuales circulan por la sangre hasta su desarrollo. En general, los perros con posibilidades de ser picados son aquellos que viven o frecuentan zonas de climas húmedos, ideales para la supervivencia del mosquito.

### **Síntomas de la filariosis canina**

Desafortunadamente la filariosis canina desarrolla la mayoría de los daños antes de detectar algún síntoma en el perro, por lo que es muy difícil darse cuenta de la enfermedad antes de su evolución. Por esto es tan importante realizar análisis y revisiones periódicas a tu perro, puesto que la mejor forma de detectarla es a través de un análisis de sangre. En general, un perro infectado por el gusano del corazón puede presentar los siguientes síntomas:

- Dificultad para respirar que puede ir acompañada de una respiración acelerada
- Aumento del ritmo cardíaco
- Tos blanda
- Cansancio
- Intolerancia al ejercicio debido a una insuficiencia cardíaca
- Sangrado por la boca
- Hemorragias nasales
- Falta de apetito
- Apatía

El perro infectado puede presentar algunos, todos o ninguno de estos síntomas y, en el peor de los casos, la enfermedad puede acabar con la vida del animal.

### ***Tratamiento para perros con filariosis***

Mediante un análisis de sangre el veterinario diagnosticará la filariosis canina. Una vez diagnosticada, se deberán evaluar las condiciones físicas del can y el estado de la enfermedad. Debes saber que no existe un tratamiento general para acabar con ella, sino que se administran varios medicamentos para cada una de las etapas de la filariosis. El tratamiento es agresivo, costoso y puede ser peligroso para el animal puesto que puede debilitarlo.

En general, se administran una serie de inyecciones que matan a los gusanos adultos. Esta fase del tratamiento es la más delicada porque que el perro debe guardar reposo para evitar obstrucciones por los gusanos muertos y daños pulmonares. Pasada esta fase, el tratamiento pasa

a administrar medicamentos para expulsar los gusanos inmaduros de la sangre. Por último, y si la medicación ha sido efectuada con éxito, se inicia un tratamiento vitamínico y una dieta especial a modo de recuperación, así como un programa de prevención para que no vuelva a contraer la filariosis.

### ***Cómo prevenir la filariosis canina***

Para prevenir la filariosis, deberás acudir al veterinario para que te administre un programa preventivo, el cual consiste en dar a tu perro una tableta masticable que elimina las larvas y gusanos inmaduros del organismo de tu can. Estos productos se deben administrar a partir de los cuatro meses de vida del perro y de manera mensual. Se debe proporcionar desde la época de vuelo de los mosquitos hasta los dos meses después de que hayan desaparecido. Es muy importante que consultes con tu veterinario antes de administrar cualquier tratamiento preventivo para asegurarte de que tu perro puede tomarlo

#### ***7.7.10. Tos de las perreras.***

Esta enfermedad suele aparecer en perros que están o han estado en comunidades caninas. La gravedad de la infección depende de varios factores, como la edad del animal, su estado de salud e higiene o la raza, entre otros.

### **7.8. Enfermedades más comunes en los gatos**

#### ***7.8.1. Alergia***

Igual que las personas padecemos alergias estacionales, los gatos también pueden padecer diferentes tipos de alergias. Los síntomas pueden ser:

#### **7.8.2. Enfermedades respiratorias:**

Estornudos, tos, mucosidades y dificultades respiratorias.

#### **7.8.3. Enfermedades Cutáneas:**

Picor intenso y persistente, lagrimeo de ojos. Si piensas que tu gato puede estar padeciendo una alergia primero se debe descubrir qué es lo que le ocasiona este trastorno para eliminarlo.

#### **7.8.4. Bronconeumonía**

Otra de las enfermedades más comunes en los gatos domésticos es la bronconeumonía, una dolencia que consiste en una inflamación de los bronquios y los alvéolos pulmonares. Se produce por la infección de un virus haciendo que tu gato tenga los ojos llorosos, mucosidad abundante, tos e incluso úlceras en la boca.

#### **7.8.5. Gripe**

Aunque tu gato haya sido vacunado igualmente puede contagiarse con el virus de la gripe, otra de las enfermedades comunes de los gatos. Sabrás rápidamente si tu gato tiene la gripe porque verás síntomas como:

- Ojos lagrimosos
- Tose y estornuda con frecuencia
- Percibes que tiene la nariz congestionada y mucosidad

Si crees que tu gato ha sido contagiado con la gripe lo más recomendable es que lo lleves al veterinario para que le trate con antibióticos específicos y aptos para la raza de tu gato.

#### ***7.8.6. Conjuntivitis***

Otra de las enfermedades comunes de los gatos domésticos es la conjuntivitis. Al igual que los humanos, los gatos pueden padecer de esta enfermedad en la zona de los ojos que puede resultarle muy molesta en la visión y en su salud.

Puedes determinar si tu gato tiene conjuntivitis observando la apariencia de sus ojos: si ves que tiene muchas lagañas, que lagrimea en abundancia, que tiene los ojos enrojecidos o los párpados inflamados son síntomas de la conjuntivitis en los gatos.

#### ***7.8.7. Cataratas***

Las cataratas en los gatos pueden ser congénitas o adquiridas, pero sea cuál sea la causa, verás rápido si tu gato las padece porque verás en el ojo como el interior de la pupila es de color blanco. Igualmente si ves que tu gato empieza a tener movimientos extraños o se choca contra los muebles, llévale al veterinario para que le haga un seguimiento.

También puede ser que, a causa las cataratas, tu gato tenga menos visión o, incluso, se le haya desarrollado ceguera. Podrás detectarlo si notas que el animal está desorientado, si se rasca mucho los ojos o si no reaccionan a la luz.

#### ***7.8.8. Problemas gastrointestinales***

Normalmente son los gatos más pequeños los que pueden padecer problemas gastrointestinales a causa de un virus, de parásitos, de una infección bacteriana o porque tu gato ha ingerido alimentos en mal estado.

Los síntomas que presenta tu gato serían: vómitos, diarreas, dolor abdominal, pérdida de apetito, debilidad o apatía. Si tu gato tiene estos síntomas acude a tu veterinario urgentemente porque se puede deshidratar rápido y peligrar su vida.

### ***7.8.9. Otitis***

La otitis es otra de las enfermedades más comunes de los gatos domésticos y es una enfermedad que produce la inflamación del conducto auditivo y es muy doloroso; además, la otitis en los gatos puede tener consecuencias muy graves como la perforación del tímpano.

Se puede producir a causa de la presencia de parásitos como ácaros, hongos o bacterias. Si observas que tu gato tiene una secreción marrón por las orejas llévalo inmediatamente al veterinario.

### ***Cuidar a un gato***

Para poder evitar que tu gato presente alguna de estas enfermedades comunes, es imprescindible que tengas en cuenta los cuidados específicos que necesita tu animal de compañía.

Debes extremar la precaución en aspectos básicos de la vida del gato como son su alimentación, el cuidado de su pelaje, la higiene de sus dientes.

## **7.9. Legislación y Regulación de animales**



En el mundo actualmente existen varios pensadores abogando por un cambio urgente en el trato para los animales que supere las violencias de que son víctimas, traducidas en abandono, maltrato y toda clase de abusos. Martha C Nussbaum filósofa norteamericana y profesora universitaria ha planteado que hay algunos problemas que no fueron resueltos por el contrato social, entre ellos está el trato hacia los animales en un enfoque centrado en las capacidades de funcionamiento de estos. Nussbaum plantea que estos sujetos tiene derecho a una gran variedad de estas, siendo imprescindibles aquellas que les permiten llevar una vida provista de la dignidad propia de cada criatura por lo anterior propone: 'Los animales tienen derechos basados en la justicia, siendo necesarios que cada país incluya en su constitución o documento de principio fundamentales una cláusula que reconozca a los animales como sujetos de justicia política y se recoja el compromiso de que sean tratados como seres con derechos a una existencia digna'. (Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión" Pag. 394)

En Colombia desde que se profirió la ley 84 de 1989, que consagro sanciones para las violencias contra los animales. Se han emitido otras normas en el mismo y se han proferido fallos de cortes constitucionales y del consejo de estados que pone en la misma las violencias contra los animales. Les reconocen derechos y abogan por un trato más justo para esos seres vivos diferentes a los humanos, llamados en el marco de la ética animal animales no humanos.

En este momento está tomando fuerza varias leyes, sentencias, decretos y acuerdos municipales que regulan y velan sobre el trato de los animales como:

SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL C 666: Sobre los espectáculos con animales.

SENTENCIA C 889: Que modifica algunos aspectos de la C 666.

LEY 05 DE 1972: Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales.

DECRETO 1608 DE 1978: Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables.

LEY 9 Del 79 (Código Sanitario) (Artículo 307).

LEY 84 DE 1989: Ley de Protección Animal Colombiana.

LEY 99 del 93: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.

LEY 557 de 2000: Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines”, hecho en Washington, D. C., el veintiuno (21) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

LEY 576 de 2000: Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia.

LEY 611 DE 2000: Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.

LEY 769 DE 2002: Nuevo Código Nacional de Transito.

LEY 746 DE JULIO 19 DE 2002: Reglamento de Tenencia y Registro de Perros Potencialmente Peligrosos.

LEY 916 DE 2004: Reglamento Nacional Taurino.

ORDENANZA 34 de 2007 (Antioquia) POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA “ALBERGUES REGIONALES PARA FAUNA DOMESTICA DECOMISADA Y ABANDONADA

DECRETO 1666 de 2010: Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal.

ACUERDO MUNICIPAL 25 de 2002: Por medio del cual se crea el Parque Ecológico La Perla y el Refugio Escuela Ambiental y se dictan otras disposiciones

ACUERDO MUNICIPAL 49 de 2003: Prohibición de Marranadas en Medellín

ACUERDO MUNICIPAL 42 DE 2004: Por el cual se reglamenta la participación de animales en espectáculos públicos y privados en Medellín

PROTOCOLO N° 9 DE 2007: Atención de Animales Domésticos Heridos o Maltratados Que Causan Perjuicio en Espacio Público.

ACUERDO MUNICIPAL 22 DE 2007: Por medio del cual se establece una Política Pública para la protección integral de la fauna del Municipio de Medellín y se adicionan los Acuerdos números 32 de 1997; 25 y 42 de 2002.

ACUERDO MUNICIPAL 200 DE 2010: “Por el cual se implementa un Sistema de Información para el Registro Único de Animales de Compañía, en la ciudad de Medellín

### **MEDICINA PREPAGADA (www)**

MEDICINA PREPAGADA - Concepto / PLANES DE MEDICINA PREPAGADA - Intervención del Estado.

El servicio de medicina prepagada se encuentra autorizado y previsto como objeto de intervención estatal en el artículo 4, numeral 15, del Decreto ley 1298 de 1994, “Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Sistema General de Seguridad Social en Salud”, en términos que conviene traer a colación, a saber: “Artículo 4°. INTERVENCIÓN DEL ESTADO. El Estado intervendrá en el servicio público de Seguridad Social en Salud, conforme a las reglas de competencia de que trata el presente Estatuto, en el marco de lo dispuesto en los artículos 48, 49, 334 y 365 a 370 de la Constitución Política. Dicha intervención buscará principalmente el logro de los siguientes fines: (...) 15. Dictar normas sobre la organización y funcionamiento de la medicina prepagada, cualquiera sea su modalidad, especialmente sobre su régimen tarifario y las normas de calidad de los servicios, así como en relación con el otorgamiento del mismo tipo de servicios por las instituciones de seguridad y previsión social, cuya inspección, vigilancia y control estarán a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud;” (...) Tal modalidad de servicio de medicina tiene como reglamentación el Decreto 1486 de 1994, proferido en desarrollo del anterior numeral, cuyo artículo 1° lo define como “El sistema organizado y establecido por entidades autorizadas conforme al presente Decreto, para la gestión de la atención médica, y la prestación de los servicios de salud y/o atender directa o indirectamente estos servicios, incluidos en un plan de salud preestablecido, mediante el cobro de un precio regular previamente acordado.”

FUENTE FORMAL: DECRETO ley 1298 de 1994 – ARTÍCULO 4 NUMERAL 15 / Decreto 1486 de 1994 - ARTÍCULO 1

PROGRAMA DE MEDICINA PREPAGADA - Aprobación por la Superintendencia Nacional de Salud de planes, contratos y de los programas de copagos y pagos moderadores / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – Competencia

Sobre los planes que se ofrezcan para su prestación, conviene traer el artículo 12 del citado Decreto 1486 de 1994, que modificado por el artículo 1 del Decreto 783 de 2000, establece: “La Superintendencia Nacional de Salud deberá aprobar los programas de copagos y pagos moderadores que pretendan desarrollar las entidades, dependencias o programas de medicina prepagada y definirá la forma como se le deberá suministrar al usuario información al respecto. Para el efecto las entidades de medicina prepagada estarán sometidas al régimen general o de autorización previa que para el efecto disponga la Superintendencia Nacional de Salud.” (...) A su turno, el titular de la aludida entidad profirió la Circular Externa 077 de 1998, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1259 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el literal c, numeral 12 del artículo 14 del mismo y con lo establecido en el numeral 4, artículo 15 del Decreto 1570 de 1993 y en el numeral 3 del artículo 22 del Decreto 1486 de 1994 en lo relacionado con la organización y funcionamiento de la medicina prepagada, en la cual incluyó el numeral 2 referido a la aprobación de los planes de medicina prepagada, en palabras que se transcriben a continuación en lo que aquí interesa. “2. APROBACION DE PLANES Y CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA Y SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS APROBACION GENERAL Las entidades, programas y dependencias de Medicina Prepagada y Servicios de Ambulancia Prepagados que cuenten con el respectivo certificado de funcionamiento podrán comercializar los planes sin autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud siempre y cuando cumplan con lo siguiente: “2.1.1 REQUISITOS 2.1.1.1 Estar cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, que le sean aplicables sobre capital mínimo saneado, margen de solvencia e inversiones obligatorias. 2.1.1.2 No estar incurso en las causales de disolución establecidas en el código de comercio y demás normas vigentes. 2.1.1.3. No encontrarse en las causales ni estar sometido en alguno de los

regímenes de autorización previa de tarifas o publicidad. 2.1.1.4 Informar a la Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicación escrita la intención de comercializar el plan o los planes indicando el(os) nombre(s) y adjuntando la información y documentación que se relaciona en el numeral 2.1.2. de la presente Circular Externa.” 2.1.2 INFORMACIÓN A SUMINISTRAR La información y documentación que se detalla a continuación deberá ser remitida a la Superintendencia Nacional de Salud con una anticipación no inferior a treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su colocación en el mercado incluida en este plazo la suscripción del primer contrato.” (...) 2.1.3 INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Cuando la Superintendencia Nacional de Salud compruebe que la entidad, programa o dependencia de medicina prepagada o servicio de ambulancias prepagado, se encuentra comercializando un plan sin el cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, ordenará la suspensión de su comercialización e impondrá las sanciones previstas en los numerales 23 y 24, artículo 5o. del Decreto 1259 de 1994.”

FUENTE FORMAL: DECRETO 1486 DE 1994 – ARTICULO 12 / DECRETO 1486 DE 1994 – ARTICULO 22 / DECRETO 783 DE 2000 – ARTICULO 1 / CIRCULAR EXTERNA 077 DE 1998 / DECRETO 1259 DE 1994 ARTICULO 7 NUMERAL 6 / DECRETO 1259 DE 1994 – ARTICULO 14 NUMERAL 12 LITERAL C / DECRETO 1570 DE 1993 – ARTICULO 15 NUMERAL 4

PROGRAMAS DE MEDICINA PREPAGADA - Aprobación previa por la Superintendencia Nacional de Salud para su comercialización / PLANES DE MEDICINA PREPAGADA - Régimen de autorización previa / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - Atribuciones

De la lectura de ese conjunto normativo (Decreto 1486 de 1994, artículos 12 y 22; Decreto 783 de 2000 artículo 1; Decreto 1570 de 1993 artículo 15; Decreto 1259 de 1994 artículos 7 y 14; y Circular Externa 077 de 1998 de la Superintendencia Nacional de Salud) y su correspondiente interpretación concordada o sistemática, surgen lo que puede considerarse como premisas básicas que configuran la situación jurídica en que se enmarcan los programas de medicina prepagada en comento, a saber: - Inequívocamente requieren de la aprobación de la

Superintendencia Nacional de Salud para que tales programas puedan ofrecerse al público o comercializarse, en cada caso concreto o específico. - Para acceder a la aprobación de los mismos, las entidades de medicina prepagada estarán sometidas al régimen general que establezca la Superintendencia Nacional de Salud, el cual se ha de entender como el conjunto de disposiciones reglamentarias que en desarrollo y acorde con la normatividad superior, señala las condiciones o requerimientos que deben cumplir todas las mencionadas entidades de medicina en concreto para obtener dicha aprobación. La Circular Externa 077 de 1998 puede considerarse justamente como contentiva de ese régimen general, en la medida en que contiene las disposiciones a que están sometidas las entidades de medicina prepagada para poder ofrecer los programas de esa modalidad del servicio de medicina. - La aprobación de los aludidos programas es previa a su ofrecimiento al público por la respectiva entidad que los preste, en razón a que cabe entender que el artículo 12 del Decreto 1486 de 1994, modificado por el artículo 1 del Decreto 783 de 2000, al referirse al régimen general que ha de adoptar la Superintendencia Nacional de Salud es el régimen de la autorización previa que requieren las entidades de medicina prepagada para poder ofrecer los programas de ese servicio. Es decir, el citado artículo está hablando de régimen general o de régimen de autorización previa, como conceptos equivalentes. En efecto, el alcance más entendible o lógico que cabe darle a la conjunción “o” de la expresión “régimen general o de autorización previa”, es el de ser una conjunción que denota equivalencia o caracterización del régimen general que según dicha norma debe adoptar la Superintendencia Nacional de Salud, en el sentido de que se trata de un régimen general o de autorización previa. (...) De suerte que la expresión “de autorización previa” sólo adquiere sentido gramatical en el contexto del artículo en comento, en tanto se entienda como la caracterización o calificación que se le ha dado en la norma al régimen general que debe adoptar la Superintendencia Nacional de Salud y al que deben someterse las entidades prestadoras de salud prepagada para poder ofrecer programas de ese servicio, es decir, que se trata del régimen de autorización previa de los planes o programas de medicina prepagada. Ahora bien, lo previo se refiere a su vez a antes de empezar a ofrecer el específico programa de medicina prepagada en el caso de cada entidad prestadora de dicho servicio de salud. Así emerge en las normas superiores comentadas, que justamente se invocan como fundamento de la Circular Externa 077, a tal punto que el artículo 12 del Decreto 1486 de 1994, modificado por el artículo 1 del Decreto

783 de 2000, y en desarrollo del artículo 4, numeral 15, del Decreto ley 1298 de 1994 establece la aprobación previa incluso como un imperativo para la Superintendencia Nacional de Salud, al prever que ésta “deberá aprobar los programas de copagos y pagos moderadores que pretendan desarrollar las entidades, dependencias o programas de medicina prepagada” y que “Para el efecto las entidades de medicina prepagada estarán sometidas al régimen general o de autorización previa que para el efecto disponga la Superintendencia Nacional de Salud.” Justamente, en cumplimiento de ese imperativo, el Decreto 1259 de 1994 estableció en el literal c) del numeral 12 de su artículo 14, que “Las Divisiones para entidades promotoras de salud y empresas de Medicina Prepagada, tendrán entre sus funciones la de “Aprobar los planes y contratos de medicina prepagada;” A todo ello anotado se suma el artículo 22, numeral 3, del Decreto 1486 de 1994, en cuanto establece la necesidad de la aprobación previa de los modelos de contratos de servicio de ambulancia prepagado. - Por otra parte, y contrariu sensu, en ninguna de esas disposiciones se prevé o se establece la posibilidad de que la comentada autorización pueda darse de manera general, sin que por la denominación “régimen general” pueda confundirse o entenderse como autorización general, ya que régimen y autorización son dos conceptos totalmente distintos, además de que la norma caracteriza la autorización como previa, que ha de entenderse como previa al ofrecimiento del programa.

FUENTE FORMAL: DECRETO 1486 DE 1994 – ARTÍCULO 12 / DECRETO 1486 DE 1994 – ARTICULO 22 / DECRETO 783 DE 2000 – ARTICULO 1 / CIRCULAR EXTERNA 077 DE 1998 / DECRETO 1259 DE 1994 – ARTICULO 14 NUMERAL 12 LITERAL C / DECRETO 1298 DE 1994

Medicina prepagada / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - Deber de aprobar previamente los programas de medicina prepagada / SUPERSALUD - Función de inspección, control y vigilancia / FACULTAD DE INTERVENCION

De suerte que la Circular Externa 077 de 1998 en comentario no puede tener un alcance que exceda o desconozca lo previsto en tales disposiciones sobre el particular, puesto que eso sería una clara derogación de ellas, por pronunciamientos que si bien están reconocidos como actos administrativos generales, tienen más una función instructiva y en causadora con carácter vinculante en la interpretación y aplicación de normas legales y reglamentarias que conforman

un específico régimen jurídico, que un alcance regulador de la actividad o materia objeto de dicho régimen. Así las cosas, la aprobación general que se incluye en la referida circular no aparece en la normatividad superior en que se apoya o a la que persigue darle cumplimiento, ni tiene cabida en la misma bajo ninguna forma de interpretación. Por el contrario, resulta opuesta a lo que se prevé sobre el punto, a tal grado que incluso la estaría derogando o dejando nugatoria y sin eficacia, como quiera que habiendo una autorización general, queda sin objeto cualquier aprobación especial o particular. De suerte que literalmente ese numeral en tanto establece una autorización general estaría suprimiendo el deber que las comentadas disposiciones le imponen a la Superintendencia de aprobar previamente los programas de medicina prepagada o similares, como uno de los mecanismos para ejercer la función de inspección, control y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios de salud, que a su vez desarrolla la facultad de intervención que Constitución y la ley le otorgan al Estado en dichos servicios.

EXCEPCION DE ILEGALIDAD - Inaplicación acto administrativo / CIRCULAR EXTERNA 077 DE 1998 - Excepción de ilegalidad del numeral 2.1. / COMERCIALIZACION DE PLAN DE MEDICINA PREPAGADA - Suspensión / PLAN DE MEDICINA PREPAGADA - Debe tener previamente autorización o aprobación de la Supersalud.

La tan notoria oposición del numeral 2.1 de la Circular 077 frente a las normas superiores comentadas, en cuanto prevé que “Las entidades, programas y dependencias de Medicina Prepagada y Servicios de Ambulancia Prepagados que cuenten con el respectivo certificado de funcionamiento podrán comercializar los planes sin autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud”, configura precisamente la situación jurídica que da pie para la excepción de ilegalidad de un acto administrativo y, por consiguiente, para su inaplicación y para atender en lugar de ella la norma superior, lo que por reiterada jurisprudencia pueden hacer de oficio las autoridades judiciales de esta jurisdicción contencioso administrativa, como en efecto lo hará la Sala respecto de dicho numeral. Por ello, en lugar del numeral en cuestión se acogerán los artículos 12 del Decreto 1486 de 1994, modificado por el artículo 1 del Decreto 783 de 2000; 4, numeral 15, del Decreto ley 1298 de 1994; 14, numeral 12, literal c) del Decreto 1259 de 1994 y 22, numeral 3, del Decreto 1486 de 1994, en virtud de los cuales todo plan de medicina prepagada debe tener previamente aprobación o autorización específica de la Superintendencia Nacional de Salud. En ese orden y dadas las precisiones hechas, la Sala concluye que el plan de



medicina prepagada Zafiro Premium Integral, cuya comercialización ordenó suspender la Superintendencia en la Resolución 0525 de 19 de abril de 2004, sí requiere de su previa aprobación por esa entidad para que sea susceptible de comercialización, por lo tanto al estar comercializándose sin esa aprobación, lo obvio era que la entidad que tiene a cargo la vigilancia de ese servicio ordenara su suspensión, como en efecto lo hizo, luego esa decisión se dio ajustada a derecho.

FUENTE FORMAL: DECRETO 1486 DE 1994 - ARTICULO 12 / DECRETO 1486 DE 1994 – ARTICULO 22 NUMERAL 3 / DECRETO 783 DE 2000 - ARTICULO 1 / DECRETO 1298 DE 1994 - ARTICULO 4 NUNMERAL 15 / DECRETO 1259 DE 1994 – ARTICULO 14 NUMERAL 12 LITERAL C

NOTA DE RELATORIA: Sobre la inaplicación de los actos administrativos por la jurisdicción contencioso administrativa sentencias de la Corte Constitucional C-037 de 2000; y del Consejo de Estado del 26 de junio de 1992, expediente S-086, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo; y del 14 de junio de 2001, radicado 6356, Consejero Ponente doctor Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

plan de medicina prepagada - Comercialización / SUSPENSION DE COMERCIALIZACION - Medida cautelar provisional / MEDIDA CORRECTIVA / ACTO DEFINITIVO / ACTO DE TRAMITE - Medida preventiva o cautelar / PRINCIPIO DE EFICACIA / PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD

Valga aclarar que dicha medida no es propiamente una sanción, como lo aduce la actora, sino simplemente una medida correctiva de una situación contraria al ordenamiento jurídico que la rige y que por lo mismo está llamada a ser técnicamente un mecanismo cautelar, y si se da en un contexto como el del sub lite, esto es, dentro de una actuación administrativa iniciada por petición en interés particular, no puede ser más que una medida cautelar provisional, es decir, mientras se decide de fondo la petición, negando o concediendo lo pedido. Desafortunadamente, en este caso la Superintendencia la adoptó como si fuera una decisión definitiva, en la medida en

que todo indica que con ella puso fin a la actuación administrativa, impidió que ésta continuara, sin definir si negaba o concedía la aprobación solicitada por la actora o si tenía oportunidad de corregir las falencias de su petición, como lo autoriza en esas circunstancias el artículo 12 del C.C.A. En este orden, la Resolución No. 525 de 2004, acusada, siendo finalmente un acto de trámite, al quedar ejecutoriada devino en un acto administrativo definitivo, a voces del último inciso del artículo 50 del C.C.A., por cuanto impidió la continuidad de la actuación administrativa. Lo normal es que la medida preventiva o cautelar tomada dentro de una actuación administrativa sea un acto de trámite y por lo mismo no sea susceptible de recursos ni de acción contencioso administrativa, puesto que no es la decisión del fondo del asunto, que en este caso era la petición de la actora para que se le aprobara el plan de salud prepagada en mención, que quedó en una situación de indefinición, generándose con todo ello un desgaste innecesario de los aparatos administrativo y jurisdiccional, con la consiguiente afectación de los principios de eficacia y efectividad de la función administrativa, al provocarse un proceso contencioso administrativo que en principio no habría tenido objeto. Pese a que aluden a cuestiones no planteadas en los cargos, los precedentes comentarios se hacen con el fin de hacer un llamado a la demandada y, por contera a las autoridades administrativas, a que sea más cuidadosa en atender los aspectos técnicos jurídicos de las actuaciones administrativas a su cargo y los fines de sus facultades y funciones.

FUENTE FORMAL: CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – ARTICULO 12 /  
CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – ARTICULO 50

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD / PLAN DE MEDICINA PREPAGADA  
- Debe ser autorizado antes de su comercialización / SUPERINTENDENTE NACIONAL DE  
SALUD - Competencia / COMERCIALIZACION PLAN MEDICINA PREPAGADA -  
Requisitos / MEDIDA CAUTELAR / RECURSO DE APELACION – Improcedencia

En todo caso, la inequívoca consagración del permiso o autorización previa por la Superintendencia Nacional de Salud, a todo plan de medicina prepagada para su comercialización, deja sin piso cada uno de los cargos, puesto que es al Superintendente a quien en primer orden le compete tomar esa clase de medidas de control sobre las actividades de sus

entidades vigiladas, como bien lo advierte la misma actora, en razón a que es el titular de la entidad vigilante o de control que está a su cargo, luego actuó con competencia; la decisión tiene como motivos unos hechos ciertos que se encuadran en el numeral 2.1.3. de la Circular Externa 077 de 1998, como quiera que la comercialización del plan carecía del requisito fundamental, la previa aprobación de la Superintendencia, luego tiene norma previa que la prevé o tipifica, y dada la situación de hecho observada, esa medida debía tomarse de inmediato, como toda aquella que tiene carácter cautelar, sea para prevenir o para corregir situaciones irregulares, como ocurrió en este caso. Al ser expedido por el Superintendente, el correspondiente acto no tiene recurso de apelación, por expresa prohibición del artículo 50, numeral 2, inciso segundo del C.C.A., lo que significa que no había lugar a ninguna otra instancia funcional administrativa sobre el asunto.

**FUENTE FORMAL: CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – ARTICULO 50**

## **8. MARCO CONTEXTUAL**

En la realidad actual de los servicios médicos de veterinarias de Medellín, se encuentran dos tipos de oferta en el gremio; las grandes veterinarias y las pequeñas veterinarias. Estas últimas tienen servicio mixto en su mayoría, pero sin las condiciones de habilitación en salud ambiental requeridas. Desde otro punto de vista socioeconómico, los cuidadores de mascotas se encuentran en cada uno de los estratos económicos lo que significa que estas mascotas tienen una calidad de vida proporcional a la de las familias cuidadoras. De esta forma adentrarse a los servicios de medicina con modalidad prepagada se puede ajustar a un nivel medio alto, el cual cuenta con capacidad de compromiso financiero para obtener un servicio integral, cómodo, seguro y de calidad. Sin embargo, en el nivel socioeconómico más bajo los recursos escasamente son suficientes para la canasta familiar y los términos de calidad de vida se ubican en una posición frágil, igualmente la de sus mascotas. Por lo tanto en este estudio se incluyen posibilidades de ofertas accesibles para prevenir mayores gastos a nivel futuro de los cuidadores según sus posibilidades económicas.

## **9. METODOLOGÍA**

### **9.1 Enfoque metodológico**

El enfoque investigativo como paradigma cualitativo basado en la fenomenología y en una dimensión subjetiva de la realidad se pondrá en juego cuando se estudien las situaciones en la comunidad del área metropolitana del Valle de Aburrá, relacionadas con la tenencia de mascotas y de esta forma a partir del estudio de prefactibilidad de la implementación de un servicio de medicina prepagada para mascotas en esta población. Ahora bien, se realizará un abordaje holístico de la realidad; no obstante, la investigación será apoyada con un enfoque cuantitativo desde una concepción más positivista, en este caso con una perspectiva objetiva del conocimiento. Siendo esta investigación una aproximación científica mixta entre el método cualitativo y cuantitativo.

## **9.2 Método**

De esta forma se aplicará un método analítico - sintético combinado con el método cualitativo - cuantitativo. El primero buscando estudiar los hechos, a partir del estudio específico de los diferentes componentes de la medicina prepagada en relación a las mascotas, entre ellos se tendrá en cuenta: las consideraciones básicas, mercadeo, como necesidades de los cuidadores de mascotas, características específicas de cada especie y raza con sus necesidades primarias y secundarias. Y el segundo abordaje metodológico, se contemplará desde la concepción subjetiva de la realidad desde la relación salud y bienestar de mascotas y beneficios para sus cuidadores. con una perspectiva científica y al mismo tiempo a partir del análisis de variables que permitirán estudiar los hallazgos de forma deductiva, y de esta manera alcanzar un nivel de estudio que permitirá argumentar el nivel de prefactibilidad de la implementación de un servicio de medicina prepagada para mascotas con una perspectiva integral.

## **9.3 Tipo de Investigación**

En este orden de ideas la investigación se llevará a cabo con el tipo de investigación exploratoria y proyectiva. Considerando que será un primer acercamiento científico a la situación de investigación, tratando de promover una apropiación conceptual de las mascotas y su relación con las familias y la salud, como una posibilidad de trabajo consolidada en las modalidades aprobadas desde la ley del Ministerio de ambiente. Igualmente, el tipo de investigación proyectiva nos permitirá abrir camino al estudio de prefactibilidad, en el marco del diseño metodológico científico.

## **9.4 Población y muestra**

En aras de dar continuidad a la descripción del diseño metodológico nos ocupa definir el objeto poblacional de la investigación, el cual está direccionado hacia la comunidad del área metropolitana del Valle de Aburrá en la cual tendrá un impacto directo e indirecto en barrios como laureles, envigado, bello principalmente. Este sentido será considerado el estudio como una posibilidad para realizar una propuesta de desarrollo.

En relación al proceso de muestreo, será considerado el método probabilístico elegido como subgrupo de población con criterios específicos, como la tenencia de mascota, para dar cuenta de las diferentes variables contempladas en la encuesta, como las necesidades, las concepciones frente a su relación mascota salud y bienestar, y su capacidad de compromiso financiero frente a los cuidados de las mascotas, dando lugar al muestreo aleatorio simple, como posibilidad de aplicación flexible frente a la encuesta, la cual será evidencia de análisis en categorías que se ajustan a los objetivos de la investigación

### **9.5 Técnicas de recolección de Información**

Se implementará la investigación por medio de técnicas útiles para la recolección de información cualitativa como: La observación, en la que se apreciarán ciertos aspectos de la realidad inmediata en la que permitirá recoger o comprobar información en un contacto directo con esta realidad y la encuesta, la cual tendrá un valioso aporte en términos de recolección de información, entre la gente acerca de la oportunidad que se pretende prefactibilidad la implementación del servicio de medicina prepagada; Se contará también con la técnica de la encuesta, con la cual se obtendrán los datos cuantitativos acerca de la oportunidad que se busca y serán cotejados en el estudio cualitativo. Constará entonces de un formulario de preguntas categorizadas según interés del cuidador por servicios integrales de salud, por capacidad económica, por preferencias y necesidades. Cabe señalar que la aplicación de estos instrumentos se ajustará a las necesidades de investigación; a manera de ejemplo como es el caso de una

entrevista para describir una percepción subjetiva frente a la relación real entre cuidador y mascota y la relación real entre mascota y salud.

## **9.6 Fuentes de Información**

De la misma manera se contará con la recopilación de fuentes de información primaria y secundaria a través de la investigación documental.

### ***9.6.1 Fuentes Primarias***

Entre las fuentes primarias se contará con el trabajo de campo en espacios de recreación de mascotas y en locales veterinaria a partir de la aplicación de los instrumentos en persona cuidadoras de mascotas

### ***9.6.2 Fuentes secundarias***

Por otro lado, desde las fuentes secundarias se contará con archivos digitales de información registrada en la página web del ministerio de ambiente y desde la bibliografía competente al proceso de consulta científica, registro de hemeroteca, Instituciones gubernamentales global, nacional y local. Todo ello apuntando a identificar la prefactibilidad de la implementación del servicio de medicina prepagada para mascotas con perspectiva integral.

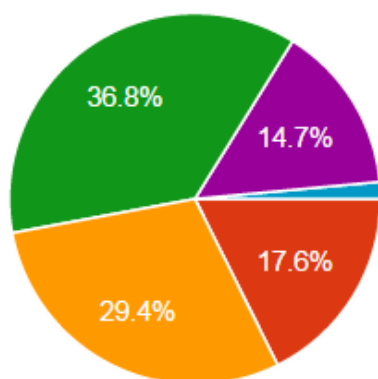
## 10. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### Periferia valle de aburrá

Encuesta sobre viabilidad de un plan de servicios de medicina prepagada que contribuya al bienestar de las mascotas

#### DATOS DEL ENCUESTADO:

Estrato

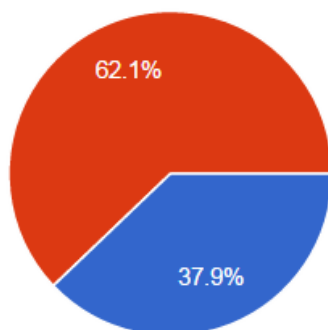


1	0	0%
2	12	17.6%
3	20	29.4%
4	25	36.8%
5	10	14.7%
6	1	1.5%

Es importante resaltar la participación de personas que pertenecen a los diferentes estratos, haciendo evidente que sin distinciones existen mascotas en las familias del área metropolitana. Hay una marcación importante en el estrato 3 y 4 que suman más de la mitad de los encuestados, así como la participación de los estratos 6 y 1 son muy inferiores en la encuesta propuesta.



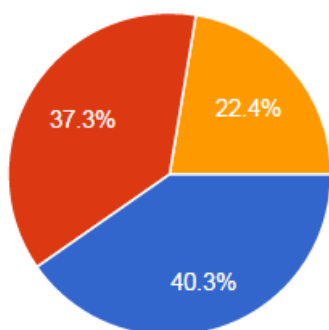
### Género



Masculino	<b>25</b>	37.9%
Femenino	<b>41</b>	62.1%

De acuerdo a la población encuestada, que en la mayoría son mujeres, se evidencia una participación masiva en la encuesta propuesta; por otro lado está la participación de los hombres con casi una tercera parte que es igualmente significativa para este ejercicio indicando que ellos también son miembros activos y participativos con referencia al tema de las mascotas.

### Edad



20 a 30 años	<b>27</b>	40.3%
30 a 40 años	<b>25</b>	37.3%
Mayor de 40	<b>15</b>	22.4%

Haciendo un análisis de las edades se sustrae, que de acuerdo a los indicadores las personas entre 20 y 40 años fueron los más influyentes y participativos a la hora del ejercicio de la encuesta propuesta, ocupando un segundo lugar los mayores a 40 años y ninguna participación de los menores a 20 años, arrojando también un concepto interesante y es en consideración a la no participación de los jóvenes en el ejercicio.

### 1. ¿Posee mascotas en su hogar?



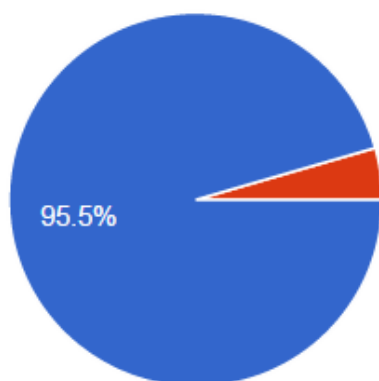
El resultado de esta pregunta es contundente, mostrando que en un elevado porcentaje e indiferente del estrato social, edad, etc. En los hogares del área metropolitana del valle de aburrá hay por lo menos una mascota, marcando una ruta de trabajo bastante importante ya que como “conformantes del hogar” por así llamarlas, las mascotas constituyen un lugar dentro de las familias y su posicionamiento en la estructura que es el hogar.

### 2. ¿Qué tipo de mascotas posee?



Continuando con esta línea de conducta indicadora, los perros encabezan la preferencia a la hora de elegir una mascota para el grupo familiar, los gatos continúan en el orden como preferidos a la hora de ser elegidos como mascota. en el último escalón se presenta la opción otra, que se destaca por la afinidad con las aves, tales como cacatúa, pájaros, etc.

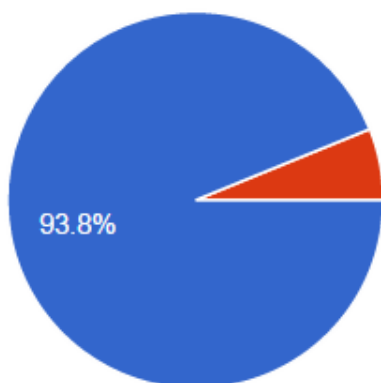
### 3. ¿Considera a su mascota como un miembro más de su familia?



Si	<b>64</b>	95.5%
No	<b>3</b>	4.5%

Retomando el concepto mencionado líneas arriba en esta pregunta se evidencia contundentemente el papel protagónico de las mascotas en el entorno familiar, donde un porcentaje muy superior y arrasador considera a estas criaturitas como un conformante de la familia, posicionándolo y de cierta forma dándole estatus en el núcleo familiar, así como lo muestran las cifras hay personas que no incluyen dentro de su familia a sus mascotas considerando no tan importante que gocen de ese reconocimiento.

#### **4. ¿Implementa la cultura de cuidado y respeto a los animales en la relación familia mascota?**

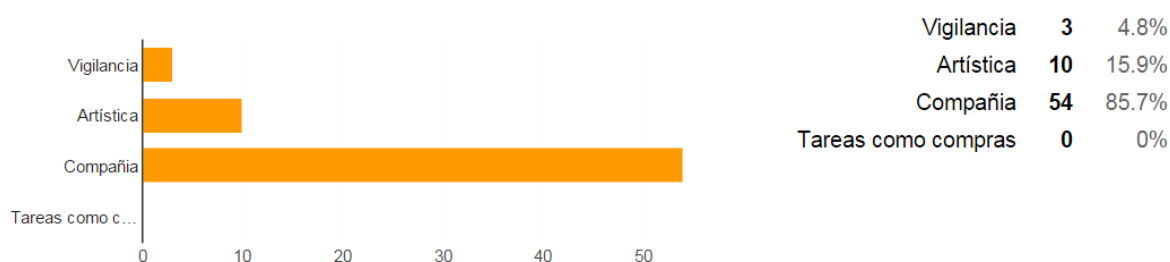


Si	<b>61</b>	93.8%
No	<b>4</b>	6.2%

Agotando el estricto orden y los indicadores, observamos claramente el compromiso que existe para con las mascotas, priorizando y dándole suma importancia al bienestar de las mismas, reflejando un referente comportamental claro y responsable que garantiza la permanencia de la

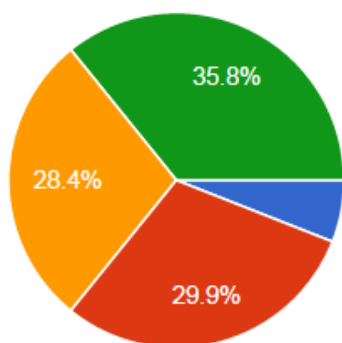
mascota en el ámbito familiar, no se puede dejar de un lado que un porcentaje menor, considera que no es relevante el tema sin aseverar que no implementan la cultura del cuidado y el respeto, con toda seguridad que si lo hacen pero lo practican en menor grado, el desconocimiento de las buenas y saludables prácticas de cuidado para con sus mascotas los conlleva a asumir esta postura que es respetable.

### 5. ¿Utilizaría a su mascota para un servicio digno para desempeñar de forma responsable?



En este punto la tendencia, es que la mascota como agente acompañante, es el más redundante por situaciones y condiciones del propietario, le siguen el artístico como servicio complementario y el de vigilancia que con un entrenamiento apropiado y orientado desarrolla en la mascota una gran habilidad en este sentido. Sintetizando el objetivo de la pregunta es como la mascota puede cumplir un papel protagónico y ofrecer un servicio directo como valor agregado a su propietario.

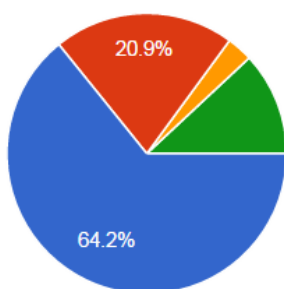
### 6. ¿Cada cuánto realiza un chequeo a su mascota?



Mensual	4	6%
Trimestral	20	29.9%
Semestral	19	28.4%
Anual	24	35.8%

Es evidente destacar que la gran mayoría de encuestados concuerdan en hacer los chequeos anualmente a sus mascotas. Aunque la regularidad de las visitas al veterinario depende de la condición médica y de las sugerencias del especialista, se nota que para estas personas es importante verificar cuál es el estado de salud, la gente sabe que es significativo adoptar una rutina ya que esta le servirá para detectar cualquier enfermedad o poder prevenir la aparición de las mismas.

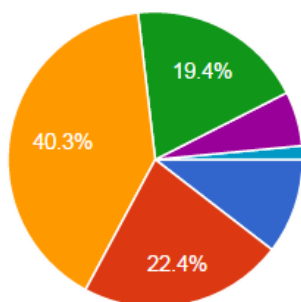
### 7. ¿Los chequeos médicos los realiza en?



Un mismo sitio	43	64.2%
Donde esté más cerca	14	20.9%
Donde encuentre uno	2	3%
Donde esté más económico	8	11.9%

Con esta pregunta quisimos evaluar la confiabilidad y seguridad de la salud de nuestras mascotas, más de la mitad de los dueños de mascotas optan por hacer la revisión siempre en un mismo sitio.

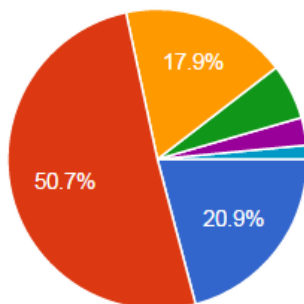
### 8. ¿El valor económico que gasta en cada chequeo, se encuentra entre?



Menor a \$10.000	7	10.4%
\$10.000 a \$40.000	15	22.4%
\$40.000 a \$80.000	27	40.3%
\$80.000 a \$120.000	13	19.4%
\$120.000 a \$150.000	4	6%
Mayor a \$150.000	1	1.5%

Es importante resaltar que los dueños de mascotas tienen conciencia al saber que sus mascotas necesitan de condiciones necesarias para su cuidado y desarrollo aunque en su gran mayoría el 40% de las personas gastan determinada cantidad de dinero bajo sus condiciones económicas, con tal de garantizar el bienestar de ellos.

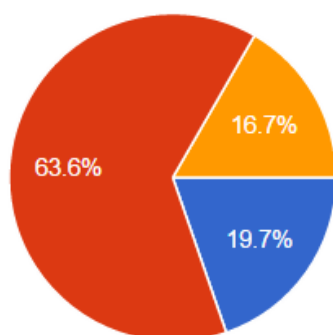
### 9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un servicio mensualmente?



Menor a \$10.000	14	20.9%
\$10.000 a \$40.000	34	50.7%
\$40.000 a \$80.000	12	17.9%
\$80.000 a \$120.000	4	6%
\$120.000 a \$150.000	2	3%
Mayor a \$150.000	1	1.5%

Como es evidente nuestras mascotas requieren de un valor económico para su sostenimiento, el 50% de las personas encuestadas estarían dispuestos a pagar mensualmente 10.000 a 40.000 mensuales.

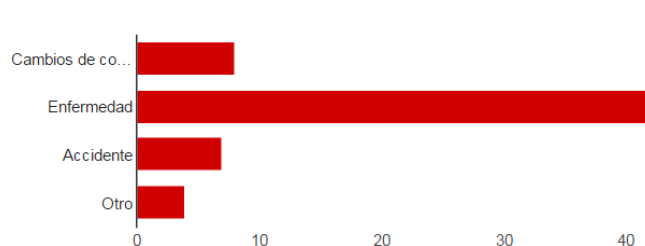
### 10. ¿Invierte en accesorios para su mascota?



Siempre	13	19.7%
Usualmente	42	63.6%
Nunca	11	16.7%

En esta pregunta se indica que usualmente hay inversión en accesorios para sus mascotas, además se nota que es un costo adicional relacionado a lo que consume mensualmente.

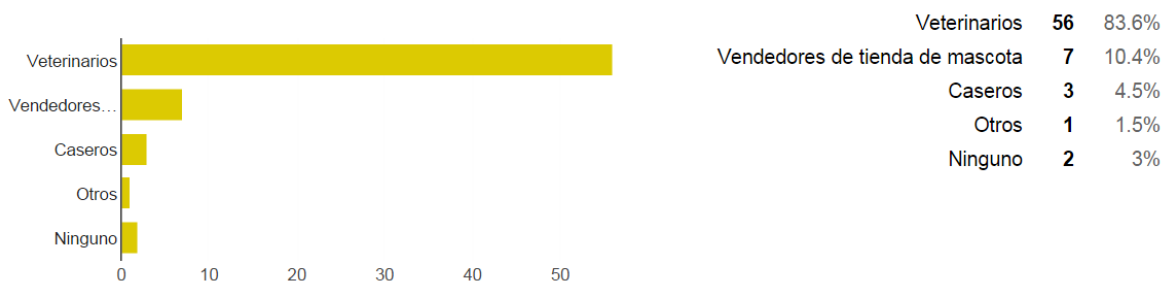
### 11. Ha tenido algún contratiempo con su mascota respecto a:



Cambios de comportamiento	8	14.8%
Enfermedad	42	77.8%
Accidente	7	13%
Otro	4	7.4%

De los contratiempos o dificultades que a los dueños de mascotas se le presentan con las mismas, se encontró que en la mayoría de los casos ocurren por enfermedad. Esta pregunta ayuda a visualizar el referente por la cual los dueños de mascotas tienden a visitar a un especialista.

### 12. ¿Los cuidados de salud de su mascota los hace a través de?



Es contundente que los dueños de mascotas preocupados por la salud y el cuidado de los mismos dejan esta responsabilidad en personal calificado siendo los veterinarios la principal fuente confiable para velar por el bienestar de sus animales.

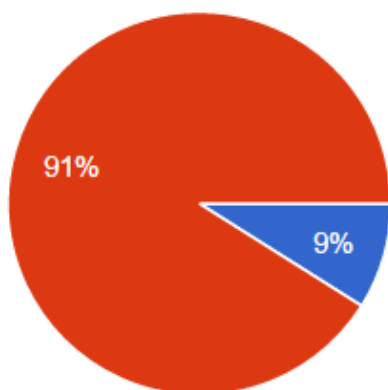
### 13. ¿Le gustaría contar con un servicio de medicina prepagada para su mascota?



Esta pregunta es muy importante para este trabajo, debido a que permite conocer la aceptación de la población frente a la posibilidad de adquirir este tipo de servicio para sus mascotas.

### 14. ¿Conoce un lugar donde presten servicios de medicina prepagada para mascotas?

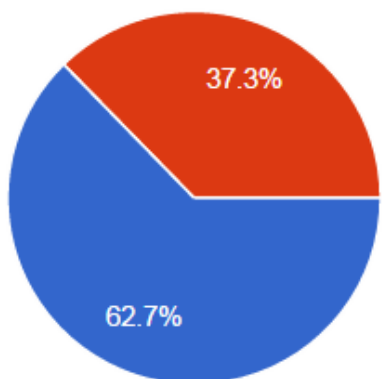




Si	6	9%
No	61	91%

Con esta pregunta se desea conocer si la población tiene algún conocimiento de empresas que brinden esta modalidad de servicio. Del resultado se puede observar que hay una gran desconocimiento, por lo tanto en este punto hay una gran posibilidad de fortalecimiento para implementarlo o para fortalecerlo en las empresas del sector de salud de mascotas.

**15. ¿Le gustaría contar con un servicio de medicina prepagada para su mascota que cuente con: Chequeos cuando quiera, Realización de exámenes médicos, descuentos en medicinas, vacunas, hospitalización, cirugías, servicio de estética y accesorios?**

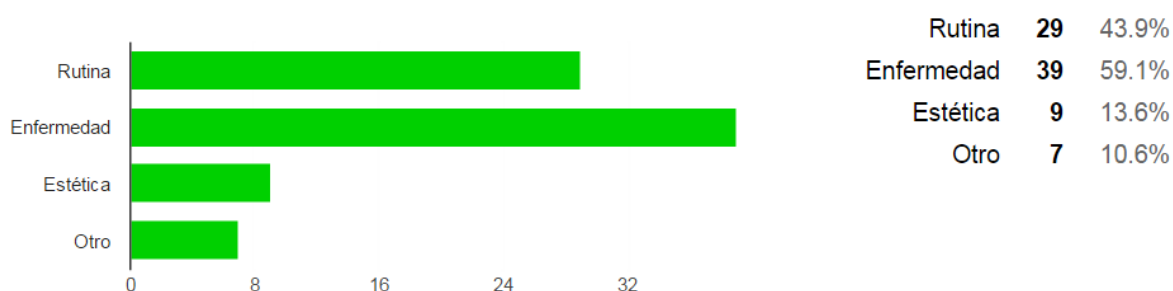


Si	42	62.7%
No	25	37.3%

Además de pretender conocer si están dispuestos a contar con un servicio de medicina prepagada, se desea conocer si estará dispuesto o le gustaría contar con servicios de chequeos,

vacunaciones, etc. Este punto brinda información acerca de qué servicio se podría ofrecer e implementar y cuál sería la aceptación de la población.

### 16. ¿Por qué lleva a su mascota al veterinario?



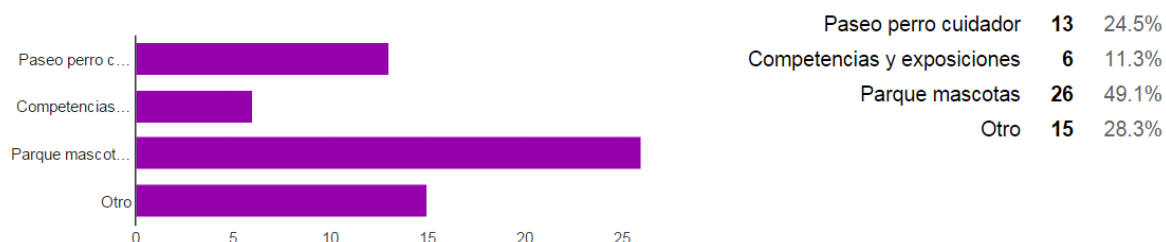
Indudablemente se observa que las personas acuden al veterinario cuando la mascota presenta un cuadro patológico, o por accidente, de aquí la importancia de considerar tener un servicio de medicina prepagada para ser atendido, con diligencia y un factor muy importante es la economía que este servicio presta.

### 17. ¿Considera como una necesidad el servicio de guardería para su mascota?



Es notable que para la mayoría de personas no es indispensable la guardería para las mascotas, esto coincide con el porcentaje mayor el cual es el 64.6%.

### 18. ¿Le gustaría utilizar un servicio recreativo para su mascota?



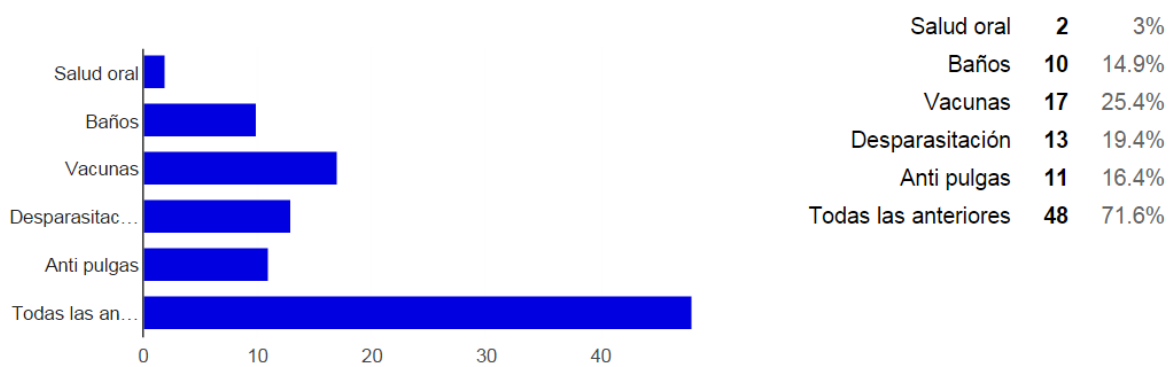
Para las personas es importante el bienestar de sus mascotas y así mismo lo demuestra el interés que tienen para la recreación de ellos contando con un 49.1% de las encuestas.

### 19. ¿Invertiría usted en un entrenamiento formativo, preventivo o correctivo para su mascota?



Se evidencia un alto interés hacia el comportamiento de las mascotas en donde los dueños están dispuestos a contar con un servicio de entrenamiento los mismos.

### 20. Suele cumplir con las acciones preventivas de salud como:



El interés por el bienestar de las mascotas se ve reflejado en el cuidado que los dueños realizan con las acciones preventivas de salud, igualmente estos servicios pueden ser ofrecidos dentro de un plan de medicina prepagada.

## 11. CONCLUSIÓN

En el área metropolitana del Valle de Aburrá se realizó un estudio a la población cuidadora de mascotas, perteneciente al estrato socioeconómico entre nivel 1 y 6; Del cual fue posible identificar un manifiesto interés por el cuidado y disposición de generar espacios de atención integral a sus mascotas. Sin embargo; a partir del análisis de resultados del estudio de viabilidad de un servicio de medicina prepagada para mascotas. Se ha desmitificado en parte el interés anticipado por el pago de estos servicios, independientemente de la prioridad sentida de servicios espontáneos por cada cuidador. En este sentido la mascota comprendida como parte fundamental de la familia. La salud y el bienestar del animal también se han vuelto prioridad, y los dueños de mascotas estarían dispuestos a pagar un valor económico por estos servicios. Es decir, en la mayor parte de la población consultada los dueños de mascotas estarían dispuestos a pagar un valor entre diez mil y cuarenta mil pesos por un servicio de medicina prepagada para sus mascotas, un medio alto porcentaje de la población estaría dispuesto a invertir de forma preventiva, pero con mínimos aportes. Siendo en cambio inminente la inversión espontánea que cada cuidador realizar frente a una necesidad sentida de su mascota.

Durante la ejecución de este trabajo se observó la gran importancia del espacio que se han ido ganando las mascotas dentro del entorno personal, afectivo, psicológico, entre otros, para una gran parte de la sociedad, es tal la importancia que en la mayoría de los casos encontrados las mascotas se han convertido en un miembro familiar, creciendo los lazos afectivos no solamente entre el dueño y la mascota sino posiblemente también de las personas que se encuentran alrededor de estas.

El nivel de viabilidad que tendría la implementación del servicio de medicina prepagada teniendo en cuenta que los datos arrojados muestran que un medio alto porcentaje de la población estaría dispuesta a pagar por este servicio, sin embargo, el valor por el cual estarían dispuestos a pagar están entre diez mil y cuarenta mil pesos. Considerando que más de la mitad

de las personas encuestadas consideran pertinente usar el servicio y estarían dispuestos a pagar entre un valor de 10.000 y 40.000 mensuales. Por otro lado, las personas llevan su mascota al veterinario cuando están enfermos, en estos casos de emergencia los costos pueden ser elevados; y se puede evidenciar que las necesidades que se tienen son las revisiones pertinentes con personal capacitado, como son los veterinarios. En este sentido, el servicio debe ser confiable, seguro y económico, servicios tales como exámenes médicos, descuentos en medicinas, vacunas, hospitalización, cirugías, servicios estéticos, servicio oral, desparasitación, antipulgas, baños, parques de mascotas y accesorios y donde presten los servicios puede haber un espacio para la comercialización de productos para mascotas.

En cuanto al servicio de medicina prepagada, se concluye que este debe ser promocionado con mayor fuerza pues se encuentra un gran desconocimiento por parte de la población consultada. Si se contempla una oferta de servicios integrales como entrenamiento de mascotas podría ir ligado a descuentos para personas que tengan afiliadas a sus mascotas al servicio de medicina prepagada. Así mismo, con esta investigación lo que se pretendió en parte fue realizar una sensibilización a las personas participantes, para obtener un servicio de medicina prepagada que le brinde salud y un bienestar digno a las mascotas pensando también en la economía de la comunidad teniendo un paquete de servicios que sean atractivos y asequibles; y que además incluya en su oferta: Revisiones periódicas, descuentos en accesorios para mascotas, servicios con médicos veterinarios especializados, descuentos en vacunas y medicinas, salud oral, desparasitación, descuentos en hospitalización, descuentos en cirugías, descuentos en servicios estéticos, descuentos en servicios de guardería, y convenios con entidades para entrenamientos formativos.

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (s.f.). Obtenido de <http://www.bps.org.uk/news/pets-help-autistic-kids-become-more-assertive>
- (s.f.). Obtenido de <http://petindustryinsight.com/>
- (s.f.). Obtenido de [http://kidshealth.org/parent/en\\_espanol/infecciones/pet-infections-esp.html#](http://kidshealth.org/parent/en_espanol/infecciones/pet-infections-esp.html#)
- (s.f.). Obtenido de <http://animales.uncomo.com/articulo/cuales-son-las-enfermedades-mas-comunes-en-los-gatos-domesticos-21783.html>
- (s.f.). Obtenido de [www.nuevaleislacion.com/files/susc/cdj/juri/e\\_00168\\_01\\_10.doc](http://www.nuevaleislacion.com/files/susc/cdj/juri/e_00168_01_10.doc)
- (junio de 2015). Obtenido de <http://www.consumer.es/web/es/mascotas/perros/cuestiones-legales/defensa-animal/2014/09/02/220487.php>
- C, M. B. (2011). Lla Ética de la responsabilidad y el respeto a las mascotas. En *Como formas de vida, como solución al maltrato y abandono de las mismas* (pág. 10). Bogota.
- *thepetwiki*. (s.f.). Obtenido de [http://thepetwiki.com/wiki/History\\_of\\_Pets](http://thepetwiki.com/wiki/History_of_Pets)
- *wikipedia*. (s.f.). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Animal\\_de\\_compa%C3%B1a](http://es.wikipedia.org/wiki/Animal_de_compa%C3%B1a)
- [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/entre\\_el\\_amor\\_y\\_el\\_maltrato/entre\\_el\\_amor\\_y\\_el\\_maltrato.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/entre_el_amor_y_el_maltrato/entre_el_amor_y_el_maltrato.asp)
- Bienestar Animal: experimentación, producción, compañía y zoológicos/Libro de Resúmenes II Curso sobre Bienestar Animal: experimentación, producción, compañía y zoológicos Curso de Extensión Universitaria Córdoba, febrero de

2003/[http://www.uco.es/grupos/etologia/INVESTIGACION/Publicaciones/libro\\_bienestar\\_animal.pdf](http://www.uco.es/grupos/etologia/INVESTIGACION/Publicaciones/libro_bienestar_animal.pdf)

- Metodología de la investigación, Cesar A. Bernal, Pearson, Tercera Edición
- Metodología de la investigación, Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernandez Collado, Pilar Baptista Collado, Mc Graw Hill, Quinta Edición
- <http://www.fediaf.org/facts-figures/>
- <http://argos.portalveterinaria.com/noticia/1659/Especiales-archivo/En-Espana-hay-unos-22-millones-de-mascotas.html>
- <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/produccion-de-alimentos-para-mascotas-en-colombia/14508336>